

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL

VIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1979a.
SESION PLENARIA

Lunes 8 de noviembre de 1971,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

TEMA 79 DEL PROGRAMA

| | Página |
|--|--------|
| Tema 74 del programa: Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970 e informes de la Junta de Auditores: a) Naciones Unidas; b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; e) Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones; f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Informe de la Quinta Comisión | 1 |
| Tema 79 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación): c) Junta de Auditores; e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas; Informes de la Quinta Comisión | |
| Tema 80 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (conclusión) Informe de la Quinta Comisión | |
| Tema 15 del programa: Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica | 2 |

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación)*
c) Junta de Auditores;
e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

INFORMES DE LA QUINTA COMISION
(A/8463, A/8465)

TEMA 80 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe del Comité de Cuotas (conclusión)**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/8489)

1. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Invito al Relator de la Quinta Comisión a presentar, en una sola intervención, los informes relativos a los temas 74, 79 c), 79 e) y 80 del programa.

2. Sr. RAMBISOON (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés): En nombre de la Quinta Comisión, tengo el honor de presentar sus informes sobre los temas 74 [A/8477], 79 c) [A/8463], 79 e) [A/8465] y 80 [A/8489].

3. En relación con el tema 74 del programa, la Quinta Comisión ha presentado, en el párrafo 9 del documento A/8477, seis proyectos de resolución con los títulos correspondientes, que espera sean aprobados por la Asamblea General.

4. Sobre el tema 79 c), la Quinta Comisión ha sometido a la aprobación de la Asamblea, sus recomendaciones en el proyecto de resolución que figura en el párrafo 5 del documento A/8463.

5. En lo que se refiere al tema 79 e), las recomendaciones de la Quinta Comisión a la Asamblea están en el párrafo 5 del documento A/8465.

6. En cuanto al informe sobre el tema 80, en los párrafos 11 y 12 del documento A/8489, la Quinta Comisión ha hecho recomendaciones concretas, que espera respalde la Asamblea General junto con el proyecto de resolución en el párrafo 14.

* Reanudación de los trabajos de la 1961a. sesión.
** Reanudación de los trabajos de la 1940a. sesión.

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970 e informes de la Junta de Auditores:

- a) Naciones Unidas;
- b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- e) Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones;
- f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/8477)

De conformidad con el artículo 68 del Reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

7. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará, en primer término, el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 74.

8. Si ningún representante desea explicar su voto, la Asamblea General procederá a tomar una decisión sobre los seis proyectos de resolución pertinentes recomendados por la Quinta Comisión. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba los proyectos de resolución A, B, C, D y F.

Quedan aprobados los proyectos de resolución [resolución 2759 A a F (XXVI)].

9. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General considerará seguidamente los informes de la Quinta Comisión sobre los incisos c) y e) del tema 79.

10. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General adopta el proyecto de resolución recomendado por la Comisión relativo al tema 79 c) del programa.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2760 (XXVI)].

11. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El informe siguiente se refiere al tema 79 e) del programa. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución relacionado con este tema.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2761 (XXVI)].

12. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 80 del programa. Ruego a los representantes que examinen las decisiones de la Quinta Comisión. ¿Respaldan la Asamblea General esas decisiones?

Así queda acordado.

13. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Consideraremos a continuación el proyecto de resolución de la Quinta Comisión sobre el tema 80 del programa. Si nadie pide votación, ¿puedo estimar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2762 (XXVI)].

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

14. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo el placer de invitar al Sr. Sigvard Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, a presentar el informe correspondiente al año 1970-1971¹.

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *informe anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General, celebrada del 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971*, Viena, julio de 1971; transmitido a la Asamblea General por una Nota del Secretario General (A/8384).

15. Sr. EKLUND (*interpretación del inglés*): Me ha cabido el honor de hablar ante esta Asamblea anualmente para presentar los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica similares al que se encuentra ante ustedes.

16. Hoy, con precedencia a la presentación, hago votos sinceros por el feliz y pronto restablecimiento del Secretario General.

17. Quizás el suceso más significativo del año pasado haya sido la terminación satisfactoria, por el Comité de Salvaguardias del Organismo, un comité plenario, de la difícil misión de formular el contenido y estructura del acuerdo de salvaguardias que los Estados sin armas nucleares, partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*véase resolución 2373 (XXII), anexo*], tienen que concertar con el Organismo de conformidad con su artículo III.

18. El difícil trabajo de la Comisión se hizo en menos de un año y se pudo presentar un acuerdo básico general de 116 artículos, que varían, desde obligaciones jurídicas de los Estados y del Organismo, hasta cuestiones técnicas. No es ningún secreto que las salvaguardias previstas en el Tratado provocaron alguna controversia. Afectan cuestiones de soberanía nacional, desarrollo industrial, secreto comercial y discriminación. Es notable, por consiguiente, haber podido llegar a una decisión virtualmente unánime con respecto a casi todas las principales disposiciones del acuerdo de salvaguardias. El problema de financiamiento de las salvaguardias fue difícil pero se halló una solución que prevé cierto alivio para los países en desarrollo; y los arreglos económicos fueron aprobados por la Conferencia General del Organismo en septiembre.

19. El excelente ambiente reinante desde el comienzo mismo del trabajo de la Comisión fue renovador y hace honor a todos los Estados Miembros participantes. Desde entonces, lo que se ha llamado "el espíritu de Viena" ha tenido efecto inductivo sobre otras actividades del Organismo.

20. De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Salvaguardias, se celebran también consultas con los Estados Unidos de América y con el Reino Unido respecto a sus ofertas de poner bajo salvaguardias ciertas actividades nucleares pacíficas.

21. Cabría haber esperado que la feliz terminación del trabajo de la Comisión de Salvaguardias hubiera dado nuevo ímpetu a la firma y ratificación del Tratado y a las negociaciones con los Estados partes. Sin embargo, debo decir que el progreso no ha sido muy satisfactorio. El número de Estados sin armas nucleares signatarios del Tratado ha llegado a 98, pero no incluye a varios Estados avanzados en tecnología nuclear. Desde que hablé el año pasado ante la Asamblea General, se han recibido sólo cuatro ratificaciones más, que hacen un total de 67; muchos de los Estados firmantes que son líderes en la industria nuclear aún no han ratificado el Tratado.

22. De conformidad con el artículo III del Tratado, 46 de las 67 naciones ratificantes tendrán que concertar un acuerdo de salvaguardias con el Organismo a más tardar el 1º de marzo del año próximo. Aun así, ni siquiera la mitad de los Estados interesados han iniciado el proceso negocia-

dor con el Organismo y hasta ahora sólo se han concertado acuerdos con cuatro países: Austria, Finlandia, Polonia y Uruguay.

23. Para auxiliar a las naciones que ya han ratificado el Tratado pero que aún no disponen de material nuclear que exija salvaguardias, hemos experimentado con un procedimiento simplificado y ofrecido nuestros servicios consultivos a cada país interesado.

24. Es esencial renovar el significativo impulso prevaiente cuando la Asamblea General recomendó el Tratado. En la Conferencia General del Organismo del mes de septiembre hubo noticias alentadoras. Se anunció que la Comunidad Europea de Energía Atómica y los cinco Estados no nucleares miembros del Mercado Común estaban dispuestos a emprender consultas preliminares sobre el acuerdo entre el Organismo y la Comunidad Europea de Energía Atómica. Japón también indicó su intención de comenzar las conversaciones sobre el acuerdo del Tratado. Las negociaciones con la Comunidad Europea de Energía Atómica comenzarán esta semana. Por otra parte, nos esforzaremos al máximo para terminarlas lo antes posible.

25. De todas maneras, la realización de las esperanzas expresadas por la Asamblea ha sido lenta. Indudablemente, se debe a factores como la complejidad de la cuestión y, quizás más todavía, a la actitud expectante adoptada por un número de Estados. El progreso, o la falta de él, puede también relacionarse con el cumplimiento de las otras obligaciones que el Tratado impone a todas las partes, Estados nucleares y no nucleares, por igual. Me refiero al artículo IV, que demanda la cooperación de todas las partes en el continuo desarrollo de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, teniendo en debida cuenta las necesidades de las regiones en desarrollo del mundo; y el artículo VI, que demanda la continuación, entre las partes, de las negociaciones, relativas a la cesación de la carrera armamentista nuclear. Me refiero también al preámbulo del Tratado, que alude a la determinación manifestada por las partes sobre proscripción parcial de las pruebas², a tratar de discontinuar para siempre todos los ensayos de armas nucleares. Todos sabemos que las pruebas subterráneas continúan y que no se observa el menor indicio de que cedan; y la creciente insatisfacción de los Estados sin armas nucleares, muchos de los cuales, ahora, con toda la buena fe, negocian las salvaguardias del Tratado, quizás sea, por ello, parcialmente comprensible. Aprobé rotundamente la declaración del Secretario General en el párrafo 203 de la Introducción a la Memoria Anual, sobre los trabajos de la organización, documento A/8401/Add.1, que dice: "Para que el Tratado siga siendo plenamente viable y válido, todas sus disposiciones han de ser cumplidas cabalmente . . .". Un pronto acuerdo dentro del contexto de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, que van a reanudarse en Viena, podría mejorar la situación.

26. La aplicación del artículo IV del Tratado está vinculada con el problema de la mayor ayuda a los países en desarrollo. Durante los últimos dos años ha mejorado algo el programa de asistencia técnica del Organismo. La cifra deseada de contribuciones voluntarias aumentó de 2 mil-

iones de dólares en 1970 a 3 millones en 1972. Lamentablemente, el verdadero valor de la asistencia que se dará en 1972 equivaldrá a la misma de hace un decenio, a causa de los efectos de la inflación y de los ajustes monetarios.

27. Como ya he indicado, este programa tiene importancia crucial para la posible iniciación en los países en desarrollo de actividades con energía nuclear, y es el embrión que producirá programas de mayor amplitud.

28. El número creciente de proyectos del "Fondo Especial" que el Organismo ejecuta en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo prueba el creciente interés y la capacidad de los países en desarrollo en proyectos más vastos con energía nuclear. También indica que crece la necesidad de asistencia internacional en la materia. A los países industrializados y, sobre todo, a los Estados con armas nucleares, ciertamente, se les pedirá que cumplan los compromisos contraídos por el artículo IV del Tratado.

29. Tanto para los países industriales, como para los en desarrollo, es un enigma hasta qué punto la energía nuclear va a satisfacer sus necesidades energéticas. Como idea de las perspectivas, se calcula que para 1980 la capacidad mundial nuclear habrá aumentado unas 15 veces más en relación con el nivel actual, o sea un total de 340.000 megavatios. Esto representará aproximadamente una sexta parte de la capacidad electrogeneradora total del mundo. No obstante, es probable que sólo cerca de un seis por ciento de esta capacidad nuclear se instale en los países en desarrollo.

30. Examinemos ahora la situación actual. Además de los vigorosos programas de construcción que se ejecutan en una veintena de países avanzados, siete países en desarrollo han ordenado plantas de energía nuclear, y una docena estudian la posibilidad. Cada una de estas plantas ha sido financiada por acuerdo bilateral. El Organismo, a pedido, ha prestado servicios consultivos tales como estudios económicos preliminares, ayuda en la estructuración de un instrumento legislativo nacional, selección de lugares para las plantas, evaluación de ofertas y capacitación de personal.

31. Las posibilidades internacionales de financiación de la familia de las Naciones Unidas no han contribuido aún a la iraplatación de la energía nuclear en los países en desarrollo. El Organismo no se ocupa de financiar, pero puede ayudar a los países en desarrollo con pruebas convincentes de la magnitud, el carácter y la ubicación del mercado y de sus requerimientos técnicos. Este mercado puede llegar hasta 60.000 megavatios para 1985. Parte de ello será para plantas de energía nuclear pequeñas y medianas, de una capacidad que ya no solicitan los países industriales. El Organismo acelera la preparación de un estudio prolijo de los mercados y el primer grupo de trabajo sobre la cuestión se reunió en Viena el mes pasado. Su finalidad es dar a los fabricantes información fidedigna sobre el monto de la futura demanda de plantas más pequeñas apropiadas a las redes eléctricas limitadas de los países en desarrollo.

32. La Asamblea General ha expresado interés en la utilización de explosiones nucleares con fines pacíficos, y en las obligaciones asumidas por los Estados nucleares, de acuerdo con el artículo V del Tratado sobre la no proliferación. Con respecto a la resolución 2605 B (XXIV) de la

² Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 480, 1963, No. 6964).

Asamblea General, un grupo de expertos del Organismo hizo recomendaciones el pasado noviembre sobre la observación internacional apropiada de las explosiones nucleares pacíficas, y la función del Organismo en este sentido. Este informe se ha distribuido a los Estados Miembros y ya se han recibido cierto número de observaciones. La cuestión se examinará de nuevo en una reunión futura de la Junta de Gobernadores del Organismo.

33. El Organismo continúa también su serie de reuniones técnicas sobre explosiones nucleares con fines pacíficos y un grupo que estudia las explosiones de cráter se reunirá durante el primer semestre del año próximo. Se ha recibido una petición de Madagascar respecto a la viabilidad de utilizar un artefacto nuclear de explosión en un proyecto portuario. Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos se han manifestado dispuestos a tomar parte en el estudio de tal proyecto bajo los auspicios del Organismo. El tema de las explosiones nucleares pacíficas fue considerado también por la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra del 6 al 16 de septiembre, y una vez más se subrayó la necesidad de mayor investigación y perfeccionamiento, para poder determinar debidamente los aspectos económicos y de seguridad de la tecnología de las explosiones nucleares.

34. Asistieron a la Cuarta Conferencia Internacional alrededor de 4.000 participantes y observadores. Tanto la Secretaría de las Naciones Unidas como el Organismo convienen en que ha sido un ejemplo loable de acción concertada entre ambos. Un resultado de esta colaboración ha sido el gran ahorro. La Conferencia costó una cuarta parte de la suma invertida en la Segunda Conferencia de Ginebra de 1958. Un informe separado del Secretario General se ha distribuido a la Asamblea para su información [A/8487].

35. No es posible resumir aquí los resultados de reunión tan intensa y sobre temas tan variados como ésta. El Organismo prepara ahora los documentos de la Conferencia. Sin embargo, la impresión dominante es de confianza en el futuro de la energía nuclear. Ya he dado cifras respecto al crecimiento esperado. También se vio más claro que nunca que el diseño y la construcción de instalaciones para todas las etapas del ciclo del combustible nuclear adquieren progresivamente verdadero carácter comercial. La investigación patrocinada por el Gobierno se limita cada vez más a tipos avanzados de reactores y a objetivos más distantes, como fusión termonuclear controlada y conversión directa de energía. Paralelamente al creciente intercambio voluntario de información sobre investigación, existe la tendencia contraria porque la comercialización ha introducido mayor sigilo industrialmente.

36. Parte significativa de la Conferencia se concentró en el problema de asegurar, durante los próximos decenios, el abastecimiento adecuado de combustible nuclear y, sobre todo, de combustible enriquecido. La Conferencia ha permitido contactos entre países interesados en cooperar conjuntamente en proyectos de enriquecimiento de uranio.

37. Casi todas las personas con gran responsabilidad en la promoción de la utilización pacífica de la energía atómica

estuvieron presentes en la Conferencia de Ginebra. Por consiguiente, la Conferencia sirvió de foro provechoso, oficioso y oficial, para contactos entre los especialistas en varias disciplinas y los representantes de la industria nuclear y funcionarios gubernamentales. Hemos tenido una visión de conjunto del progreso logrado en los siete años transcurridos desde la Conferencia anterior, y las sesiones pusieron de manifiesto los problemas previsibles. En este sentido, la Conferencia también fue útil para los economistas y planificadores de los países en desarrollo. Sin embargo, el fomento del intercambio internacional de información científica en la esfera nuclear se examina adecuadamente en las múltiples reuniones especializadas del Organismo y otros órganos, y es parte del intercambio más general mediante el Sistema Internacional de Documentación Nuclear del Organismo que probablemente comenzará a funcionar en gran escala en el próximo año.

38. La Cuarta Conferencia Internacional consideró también las diversas consecuencias para el medio, del desarrollo de la energía nuclear. Todos los que deseamos preservar el patrimonio humano en beneficio de las generaciones futuras debemos acoger con satisfacción la creciente preocupación sobre la conservación del medio ambiente. Sin embargo, nos inquieta que, entre algunos de nosotros, y especialmente entre algunos de los jóvenes, esta preocupación haya adoptado un sesgo anticientífico y antitecnológico. Es obvio que lo que necesitamos es superar los males de la sociedad industrial, agravados por la rápida explosión demográfica, mediante el celo, cada vez mayor, del pensamiento y del método científico, de los especializados profesionalmente y la dedicación racional del intelecto humano. Hay que reorientar el esfuerzo científico hacia la conservación más que hacia el crecimiento desenfrenado; no me cabe duda.

39. Consideremos por un momento la cuestión de las necesidades energéticas. Más energía, y especialmente la eléctrica, es esencial si lo que queremos es una sociedad que conserve su ambiente, transformando sus desechos y creando un transporte urbano y métodos de calefacción industrial y doméstica no contaminantes. En los países industriales, la capacidad eléctrica se duplica cada nueve o diez años; en los países en desarrollo, en mucho menos. En los próximos treinta años, el hombre utilizará tanta energía como la que ha gastado desde que apareció por primera vez sobre la tierra; en el año 2000, la producción de electricidad quizá sea ocho veces mayor que la actual. Ninguna nación del mundo está dispuesta a prescindir de los beneficios con que la energía eléctrica barata y abundante contribuye al bienestar de sus ciudadanos y a su progreso económico. La incógnita pendiente de respuesta es cómo satisfacer mejor esta demanda cada vez mayor con un mínimo de efecto sobre el ambiente.

40. La Cuarta Conferencia Internacional ofreció una clara respuesta, que se resumió, quizás mejor, en el mensaje de clausura del representante del Secretario General U Thant. Al señalar que la Conferencia constituyó, en cierto modo, una reunión preparatoria para la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano por celebrarse en Estocolmo, dijo que la Conferencia había "subrayado la contribución que la energía nuclear puede brindar, al proveer al hombre de energía limpia con un perjuicio mínimo para el ambiente".

41. El Secretario General se ha referido a la crisis financiera de las Naciones Unidas. Una crisis similar, aunque de distinto origen, aqueja al Organismo e, indudablemente, a muchos de nuestros organismos hermanos. Entre 1971 y 1972, el presupuesto ordinario del Organismo aumentará, aproximadamente, en un 18%. Hemos debido solicitar un crédito suplementario de 730.000 dólares para 1971. Este aumento se debe en parte a la nueva pequeña responsabilidad de las salvaguardias. La mayor parte se debe al incremento de los salarios y a las modificaciones en el tipo de cambio. Lo peor es que, posiblemente, enfrentemos nuevas dificultades del mismo tipo en el año próximo. En el Organismo, tratamos de mantener el impulso de nuestro programa, eliminando el trabajo de menor prioridad cuando se inicia cada nuevo proyecto. Estamos aplicando la economía más rigurosa en la administración y en lo demás, y procurando frenar la explosión de documentos. Ejemplo de ello es el Informe Anual que se ha presentado. Todos los años el Organismo emitía tres de esos informes: uno para la Asamblea General, otro para el Consejo Económico y Social y otro para la Conferencia General de nuestro Organismo. Este año, la Junta de Gobernadores del Organismo decidió reunir los tres informes en uno solo. También debimos declinar la participación en diversas actividades entre organismos. Nos parece que existen varias piezas del mecanismo de coordinación cuya productividad, excepto en el papel, es baja y decreciente y cuya razón de ser debería reexaminarse.

42. Uno de los elementos cruciales de esta crisis financiera es, indudablemente, el sueldo de los profesionales. Al respecto, la Asamblea conoce la opinión del Organismo. La fórmula para determinar los sueldos de las Naciones Unidas fue concebida para la Secretaría pequeña y estable de la Sociedad de las Naciones, donde el personal era predominantemente europeo y en la que la variación entre las escalas de sueldos nacionales no se había agrandado con lo que podemos llamar espacio transatlántico. Consideramos que la aplicación de esta fórmula a las circunstancias totalmente diferentes de la Organización internacional de posguerra ha provocado distorsiones y ciertas desigualdades. También estimamos que, por ejemplo, se ha dado demasiado énfasis a los emolumentos básicos y poco a beneficios como subsidios por familiares y educación. A fin de contribuir positivamente a la labor del Comité Especial para la Revisión del Sistema de Sueldos de las Naciones Unidas, el Organismo ha sugerido que la remuneración de las Naciones Unidas se base en el promedio de las escalas de sueldos de los funcionarios públicos de cinco de los países de mayor desarrollo económico, en lugar de basarse en la escala de un solo país, como actualmente. El curso reciente de los acontecimientos hace suponer que tal plan podría, con el tiempo, redundar en interés del personal y de los Gobiernos contribuyentes.

43. Permítaseme reiterar. En mi declaración he mencionado algunas de las actividades en marcha. He subrayado el peligro de que pierdan impulso las adhesiones y aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Me he referido a las dificultades que enfrentamos, algunas de las cuales no dejan de ser comunes a otras organizaciones. Pero, ahora, cuando el Organismo inicia un período de actividad creciente, principalmente con la energía nuclear y salvaguardias, deseo asegurar que, a pesar de las dificultades, nos extremaremos por cumplir nuestra función.

44. Agradezco sinceramente a nuestro país huésped, Austria, su generosa ayuda, principalmente sus intentos de dotarnos de sede permanente, cuya construcción comenzará pronto.

45. Reitero que, en beneficio de los Estados Miembros, estamos decididos a hacer más eficaz aún nuestra colaboración con las Naciones Unidas.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Sr. Eklund la exposición que acaba de hacer para presentar el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica.

47. Varios representantes han solicitado la palabra. Se la daré primero, al representante de los Países Bajos, que desea presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.642/Rev.1.

48. Sr. FACK (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): El año pasado fue particularmente importante para el Organismo Internacional de Energía Atómica dado lo que se logró, a través de la Comisión de Salvaguardias, en la aplicación del artículo III del Tratado sobre la no proliferación. Este Tratado es sumamente concreto en cuanto a sus objetivos, pero lo es mucho menos en cuanto a la forma de lograrlos. Por lo tanto, es admirable que en un período relativamente breve se haya podido lograr un acuerdo sobre tantos asuntos complejos y difíciles en la Comisión de Salvaguardias.

49. Mi delegación considera que la Comisión de Salvaguardias merece ser encomiada por su labor, paciencia y perseverancia. También cabe mencionar en forma especial los excelentes servicios prestados por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y su abnegado personal, que durante semanas y meses debieron trabajar bajo presión constante sin que menguase su eficacia y cortesía.

50. El acuerdo modelo que recomienda la Comisión de Salvaguardias que figura en el documento INFCIRC/153 constituye un paso importante para la viabilidad del Tratado sobre la no proliferación, pero, por supuesto, no es el último. Se trata solamente de un modelo, y el próximo paso será concertar acuerdos concretos entre las partes del Tratado y el Organismo. Como miembro de la Comunidad Europea de Energía Atómica, el Gobierno de los Países Bajos negociará estos acuerdos a través y con la Comisión de la Comunidad, que recibió un mandato del Consejo Ministerial de la EURATOM el 20 de septiembre último.

51. El procedimiento constitucional para la ratificación del Tratado sobre la no proliferación por parte de mi país comenzará durante el actual período de sesiones del Parlamento de los Países Bajos.

52. La importancia de la labor realizada por la Comisión de Salvaguardias no debiera restar brillo a las demás actividades vitales y diversas cumplidas por el Organismo durante el año pasado.

53. Mi delegación sostiene la opinión de que las pesadas responsabilidades del Organismo, en virtud del Tratado sobre la no proliferación, no deben obstaculizar el resto de

su labor, ni constituir una carga demasiado grande para los países que poseen recursos limitados.

54. El Gobierno de los Países Bajos apoya la propuesta de la Junta de Gobernadores para elevar el objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo General a 3 millones de dólares. Así lo demuestra el hecho que en 1971 ya aumentó su contribución por encima del nivel proporcional requerido. También acogió con agrado la curva ascendente en la disponibilidad de fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la asistencia técnica.

55. En una época en que los recursos financieros del Organismo no parecen llegarle en cantidades importantes, hay que pedir a las instituciones financieras internacionales una colaboración más estrecha y un enfoque nuevo y positivo respecto a la energía nuclear. Sin su asistencia, la aplicación de la energía nuclear en los países en desarrollo será un proceso lento. En este momento quisiera señalar la valiosa labor emprendida por el Organismo para alentar las nuevas investigaciones para el desarrollo de reactores pequeños y medianos que benefician a los países en desarrollo.

56. Para un país muy densamente poblado y altamente industrializado como el mío, la solución de los problemas del medio humano es algo urgente. Por consiguiente, apreciamos mucho la parte que cabe al Organismo en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se realizará en Estocolmo en 1972. Creemos que la energía atómica tiene un papel importante y creciente en la preservación de nuestro ambiente, pero no se limita únicamente a este campo. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, realizada en Ginebra, fue una clara manifestación del papel global que la energía nuclear desempeñará. Más que nunca se ve claramente que, al final de este decenio, la energía nuclear satisfará una proporción importante de las necesidades de energía tanto en los países desarrollados como en los que se hallan en vías de desarrollo. Esto quedó ilustrado vívidamente en la interesante exhibición realizada durante la Conferencia. Dentro de los límites de sus recursos, mi Gobierno contribuye a esta evolución en varios campos, en estrecha colaboración con empresas privadas.

57. La creación de un consejo internacional sobre investigación de la fusión nuclear ha sido acogida calurosamente por mi Gobierno. Para nosotros esto muestra la visión del Director General del Organismo en esta esfera cada vez más promisoría.

58. La generación de energía no es lo único que cuenta y el informe anual enumera muchas actividades del Organismo en materia de fertilidad del suelo, reproducción de plantas, producción y salud del ganado, preservación de alimentos y medicina. Estas actividades abarcan una esfera cada vez mayor, y demuestran que el átomo ha llegado a la mayoría de edad. También quiero mencionar los numerosos simposios y seminarios patrocinados por el Organismo, que abarcan los temas recién mencionados, y en muchos de los cuales participaron expertos de mi país.

59. Las crecientes actividades del Organismo constituyen una pesada carga para el Director General. Mi delegación

tiene plena confianza en su capacidad y la de su personal para cumplir sus importantes tareas. Aprovecho esta oportunidad para desearles pleno éxito.

60. Por último, tengo el honor de presentar, en nombre de las delegaciones de Ceilán, Checoslovaquia y los Países Bajos, el proyecto de resolución A/L.642/Rev.1. El texto es claro y no requiere explicación. Lo someto a la aprobación unánime de la Asamblea General.

61. Sr. JAROSZEK (Polonia) (*interpretación del inglés*): Siempre tomo la palabra con una sensación de satisfacción cuando la Asamblea examina las actividades anuales del Organismo Internacional de Energía Atómica, dedicado a la noble tarea de fomentar la más amplia utilización de la energía nuclear en beneficio de la humanidad.

62. La delegación de Polonia desea expresar su aprecio por la descripción concisa y cabal de las actividades del Organismo, que figura en su informe anual correspondiente a los años 1970-1971, puesto al día en la brillante declaración del Director General de esta mañana.

63. Sin desatender otros aspectos de las actividades del Organismo, quisiera en mi declaración circunscribirme a dos esferas de importancia especial, a saber, el papel que asigna al Organismo el artículo III del Tratado sobre la no proliferación, y su labor para promover la cooperación internacional para los usos pacíficos de la energía nuclear.

64. Con especial satisfacción tomamos nota del papel constructivo desempeñado por el Organismo y del progreso logrado en el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con las salvaguardias, de conformidad con su Estatuto y las disposiciones del artículo III del Tratado sobre la no proliferación.

65. Todos conocen la gran importancia de la adhesión universal y la estricta observancia del Tratado sobre la no proliferación, como factor de desarme y como instrumento que estimula la utilización pacífica de la energía nuclear. Mi Gobierno siempre ha atribuido especial importancia al papel del Organismo en relación con las salvaguardias, así como en lo referente a la coordinación de una amplia cooperación internacional en las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.

66. En nuestra opinión, el Organismo ha tratado adecuadamente el problema de los estudios, consultas y negociaciones relacionados con el Tratado sobre la no proliferación. El hecho de que esta cuestión aparezca enumerada como el primer tema en la introducción del informe, y que también fuera examinado como primer asunto en la declaración del Director General, constituye por sí mismo una indicación de su importancia dentro de las actividades del Organismo.

67. Observamos con satisfacción que, el 10 de marzo de 1971, la Comisión de Salvaguardias completó exitosamente, con la cooperación activa de muchos Estados, incluso el mío, su labor sobre el contenido de los acuerdos de salvaguardias por concertar con el Organismo por los Estados que no poseen armas nucleares y son parte del Tratado sobre la no proliferación. Consideramos un hecho positivo que, a fines de junio de 1971, 29 Estados hayan

comenzado negociaciones con el Organismo sobre acuerdos de salvaguardias, en aplicación del artículo III del Tratado sobre la no proliferación. Polonia, que fue uno de los primeros países que firmó y ratificó el Tratado, también estuvo entre los primeros que comenzaron las negociaciones con el Organismo correspondientes al artículo III del Tratado y, en verdad, como lo recordó el Director General en su declaración de esta mañana, el 17 de septiembre de este año finalizaron esas negociaciones. Sin embargo, no podemos dejar de deplorar que solamente unos pocos Estados lo hayan hecho. Opinamos que, de acuerdo con las exigencias del Tratado sobre la no proliferación, tanto las negociaciones como la concertación de acuerdos con el Organismo deben acelerarse considerablemente, especialmente los Estados que tienen una capacidad nuclear avanzada.

68. Compartimos la opinión del Director General acerca de "los peligros de demorarse en firmar y en aplicar el Tratado sobre la no proliferación". Esperamos que la reciente decisión del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, de negociar un acuerdo con el Organismo, sea fructífera, y que los Estados miembros de la Comunidad Europea de Energía Atómica que no poseen armas nucleares, pronto concertarán acuerdos con el Organismo sobre la base de las recomendaciones preparadas por la Comisión de Salvaguardias. No necesito insistir en las consecuencias de estos acuerdos sobre el fortalecimiento de la confianza y la seguridad en Europa.

69. Ha pasado más de un año y medio desde que entró en vigor el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Como se señala atinadamente en el párrafo 120 del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, el ulterior desarrollo de estas tareas dependerá evidentemente de los progresos en la ratificación del Tratado.

70. Compartimos plenamente la opinión expresada el año pasado por el Director General, Sr. Eklund, quien dijo: "Para que el Tratado sea internacionalmente eficaz debe ser universalmente aceptado, y las partes deberían cumplir de buena fe las obligaciones que provienen de este Tratado." [1917a. sesión, párr. 39.] Tomamos nota de la atención que presta el Organismo Internacional de Energía Atómica a las salvaguardias necesarias respecto a las nuevas técnicas de enriquecimiento del uranio y otros tipos de actividades nucleares pacíficas. Me refiero al párrafo 122 d) del informe. Además de proteger contra una posible desviación de los materiales nucleares y de la energía nuclear a fines no pacíficos, la tarea básica del Organismo sigue siendo el fomento de la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear. Esta cuestión está bien tratada en el informe, que da muchos ejemplos de los esfuerzos y de las iniciativas del Organismo.

71. Polonia, que contribuye a distintas actividades del Organismo — al mismo tiempo que aprovecha su asistencia en ciertas esferas —, se interesa vivamente en esta parte importante de la labor del Organismo y aprecia que cada vez se da mayor importancia a la aplicación práctica de la energía nuclear para fines pacíficos y al intercambio de información científica y técnica.

72. En este sentido, mi delegación desea expresar la alta y positiva evaluación de la Cuarta Conferencia Internacional

sobre la Utilización de la Energía Atómica, con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra en septiembre de este año. Consideramos que la Conferencia cumplió su tarea en lo que respecta a seguir fomentando la cooperación internacional y el intercambio de información sobre la labor de investigación y la aplicación práctica de la tecnología nuclear en varios campos — agrícola, sanitario y ambiental — tanto en los países desarrollados como en los que están en desarrollo. La Conferencia puso de relieve, atinadamente, la necesidad de una amplia colaboración internacional en el campo de la tecnología nuclear, por ejemplo, en la solución de los problemas relacionados con la aplicación industrial de reactores termonucleares rápidos.

73. Teniendo en cuenta la importancia reconocida de la cooperación universal en la esfera de la energía nuclear, una vez más debemos subrayar que la República Democrática Alemana — que fue uno de los primeros Estados que ratificó el Tratado y que ha avanzado muchísimo en la utilización pacífica de la energía atómica — debe obtener, sin más demora, el derecho de participar plenamente, sobre una base de igualdad, en las actividades del Organismo. La delegación de Polonia considera, asimismo, que el Organismo debe adoptar medidas inmediatas para dar efectividad, en lo que a él respecta, a la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General, sobre la restitución de los legítimos derechos a la República Popular de China y la expulsión inmediata de los representantes de Chiang Kai-shek.

74. Por último, la delegación de Polonia desea reiterar que nuestra aceptación de las actividades del Organismo, así como nuestro apoyo al proyecto de resolución A/L.642/Rev.1 presentado por el representante de los Países Bajos, no supone ningún cambio en nuestra posición con respecto a la revisión del artículo VI del Estatuto del Organismo.

75. Para concluir, la delegación de Polonia desea reiterar su alto aprecio por la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica, realizada bajo la competente dirección de su Director General, Sr. Sigvard Eklund. Mi Gobierno tuvo el honor de recibirlo cuando visitó Polonia, oficialmente, a comienzos de este año.

76. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quisiera expresar el aprecio de mi país por la labor eficaz y productiva del Organismo Internacional de Energía Atómica, bajo la muy competente dirección del Sr. Eklund. Apoyamos firmemente la evolución de los programas del Organismo, que han sido adaptados para hacer frente a las cambiantes necesidades de los Estados Miembros.

77. Durante los últimos quince años el Organismo contribuyó muchísimo al desarrollo de la utilización pacífica de la energía atómica y a la participación internacional en ella. Si se me permite una nota personal, diré que una de las cosas más felices que me ocurrieron, al asumir el cargo de Representante Permanente de los Estados Unidos, fue el hecho de que tuve oportunidad de visitar el Organismo en Viena.

78. Es alentador ver que los programas del Organismo siguen respondiendo a las necesidades de los Estados Miembros. Debe encomiarse personalmente la labor del Sr. Eklund por su éxito en la administración de los diversos

o importantes programas del Organismo sobre una escala tan amplia dentro de los recursos relativamente modestos de que dispone. El se refirió a lo limitado de los recursos en su declaración.

79. Me impresionó particularmente su comentario acerca de los problemas financieros y del reordenamiento de las prioridades. El trabajo que está haciendo el Organismo, en cumplimiento de sus nuevas responsabilidades en virtud del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, tiene una importancia singular. Ya ha adoptado normas básicas para negociar acuerdos de salvaguardias y ha entablado negociaciones con muchos gobiernos. Estos esfuerzos, lo mismo que las demás actividades para fomentar la difusión sin peligro de los beneficios de la energía nuclear usada pacíficamente, constituyen importantes contribuciones al progreso de la humanidad. La labor del Organismo merece el apoyo de la Asamblea General y de los Estados Miembros. Nosotros apoyamos firmemente el proyecto de resolución presentado.

80. Sr. MELLBIN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Quiero, en primer lugar, dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Sigvard Eklund, por su interesante declaración al comienzo de este debate y decir, al mismo tiempo, que ha sido una experiencia alentadora este año, como siempre, examinar el informe del Organismo. Es un informe que estimula y trata problemas esenciales para todos nosotros.

81. Durante el año pasado tuve el privilegio de ser miembro de la Junta de Gobernadores, y estamos muy agradecidos por haber tenido oportunidad de participar activamente en la búsqueda de soluciones a un número de importantes problemas presentados a la Junta.

82. Indudablemente, como ya se ha puesto de relieve, la realización más importante del Organismo durante el año pasado ha sido el acuerdo de salvaguardias. Este acuerdo permitió a la Inspección de Salvaguardias acelerar sus negociaciones, individualmente, con países firmantes del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, sobre acuerdos que, según el Tratado, tendrán que concertarse con un número considerable de países en los meses venideros, hasta marzo de 1972. Felicitamos a la Comisión de Salvaguardias por su disposición a trabajar y a hallar soluciones dentro del espíritu de cooperación que ha prevalecido en estas amplias negociaciones. Esto confirmó nuestra impresión sobre la eficacia con que puede actuar también el Organismo en la administración de las salvaguardias. En especial, agradeceremos la minuciosa y valiosa preparación que el Director General y su personal realizaron para este empeño. Dinamarca apoyó activamente la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y fue uno de los primeros países en ratificarlo. Confiamos en que el acuerdo logrado en abril de este año contribuirá a la aplicación eficaz del Tratado de salvaguardias. Estamos convencidos que el sistema resultante del trabajo de la Comisión de Salvaguardias será digno de fe y económico, y esperamos que sea ampliamente aplicado en todo el mundo.

83. De conformidad con la obligación que impone el artículo III del Tratado, en el sentido de comenzar las negociaciones con el Organismo sobre un acuerdo de

salvaguardias, Dinamarca ha iniciado sus negociaciones, y se ha previsto que las mismas quedarán terminadas este otoño. También deseamos expresar nuestra satisfacción con el acuerdo sobre la financiación de las salvaguardias. A este respecto, acogemos con especial agrado el acuerdo previo para que todas las partes en el Tratado contribuyan a sufragar los costos de las salvaguardias, y lo establecido en cuanto a que los Estados que no son miembros del Organismo también contribuyan a dichos gastos. Este acuerdo refleja — correctamente en nuestra opinión — el hecho de que todos los países obtienen provecho del sistema de salvaguardias. Esperamos que dicho sistema inducirá a los Estados que aún no han firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a que lo hagan en un futuro cercano.

84. La Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, realizada en 1970, adoptó una resolución con respecto a los problemas pendientes relacionados con el artículo VI del Estatuto del Organismo. Aunque la adopción de la medida no fue unánime, y por nuestra parte hemos tenido ciertas dudas acerca del momento en que se presentó el proyecto de resolución, decidimos, con todo, acatar los deseos de la mayoría de los Estados Miembros, en especial porque la enmienda resultante ofrecía la posibilidad de una representación más amplia de los países que hasta ahora no habían estado debidamente representados, principalmente los que están en vías de desarrollo. Consecuentemente, Dinamarca ratificó la enmienda. La adecuada representación de los países en desarrollo es también muy esencial, porque la energía nuclear será de importancia considerable para estos países en la solución de sus problemas energéticos, y tal solución nos concierne a todos; se trata de un interés mundial. Estimamos que, por lo tanto, debe alentarse a todas las organizaciones competentes en esta materia a fin de que consideren la posibilidad de prestar asistencia en el campo de la energía nuclear a los países en desarrollo.

85. Dinamarca apoya firmemente el fomento de las actividades realizadas hasta ahora por el Organismo. Conocemos muy bien las obligaciones que figuran en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en cuanto al desarrollo de la aplicación de la energía nuclear para fines pacíficos, y apoyamos el programa de asistencia técnica con el espíritu. Por lo tanto, apreciamos que la Conferencia General haya aumentado la meta de las contribuciones voluntarias al Fondo General a 3 millones de dólares.

86. Acogemos con satisfacción los esfuerzos del Organismo en relación con la difusión de información relacionada con la posible utilización pacífica de explosivos nucleares para beneficio de todos los miembros del Tratado, en la mayor medida posible, dentro de los objetivos de dicho Tratado. Sin embargo, deseamos poner de relieve la necesidad de una detenida consideración de los problemas ecológicos derivados de las explosiones nucleares. Por consiguiente, aguardamos con interés los resultados de los nuevos estudios del Organismo en esta materia, a fin de permitirle que desempeñe el papel que puede asumir en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

87. Todo país, en nuestra opinión, debería acoger con agrado el debate mundial respecto a la influencia del

hombre sobre su ambiente. Gracias a que los científicos se dieron cuenta rápidamente de los riesgos inherentes en la utilización de la energía nuclear, los antecedentes de esta fuente de energía son excepcionalmente buenos tanto respecto a contaminación como a seguridad. Las autoridades en energía nuclear han estado dedicando grandes esfuerzos y sumas de dinero a asegurar que los desechos radiactivos se aislen en forma permanente del hombre y de su medio ambiente. Estamos convencidos de que los conocimientos adquiridos en esta esfera constituyen una valiosa contribución a la solución de otros problemas ambientales. Por lo tanto, apoyamos firmemente la participación del Organismo Internacional de Energía Atómica en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, por celebrarse en Estocolmo en 1972, y tenemos la intención de apoyar toda iniciativa razonable de parte del Organismo para poner de relieve la importancia de esta materia, como por ejemplo, el establecimiento de un registro para la liberación de materiales radiactivos en cualquier sector del medio ambiente que pueda traspasar las fronteras nacionales. A este respecto, cabe recordar que Dinamarca ha aceptado la Convención de Ginebra de 1958 sobre la Altamar³, cuyo artículo 25 se refiere a la cuestión de la contaminación nuclear del mar.

88. Por último, deseo expresar nuevamente la gran satisfacción de mi delegación por las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, tal como figura en el informe anual. Permítaseme expresar, asimismo, nuestro aprecio por la valiosa cooperación entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General del Organismo, y sus respectivos personales, con respecto a la cuarta Conferencia internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, que fue celebrada en el mes de septiembre de este año. Esta cooperación contribuyó inmesamente al gran éxito de dicha conferencia.

89. Sobre estas bases, es un placer para Dinamarca — y en ello estoy de acuerdo con los otros países nórdicos — recomendar el Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica y la adopción por la Asamblea General del proyecto de resolución presentado en forma tan convincente por el representante de los Países Bajos en la reunión de hoy.

90. Sir Lawrence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se suma a la bienvenida dada al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica que participa en la Asamblea durante el examen, una vez más, del tema. En su exposición, el Sr. Eklund presentó el informe anual del Organismo, que abarca hasta el 30 de junio de 1971 y explicó actividades que han ocupado al Organismo desde el 30 de junio. Le somos acreedores por su contribución a nuestro debate.

91. Desde un comienzo debo decir que mi delegación está dispuesta, nuevamente este año, y como en los anteriores, a apoyar el proyecto de resolución relacionado con el informe del Organismo, contenido en el documento A/L.642/Rev.1 que nos presentó esta mañana el representante de los Países Bajos. Confiamos que la Asamblea General lo apruebe, una vez más, por unanimidad.

92. El informe contiene, en forma completa y comprensible, datos sobre avances en la promoción de la aplicación pacífica de la energía nuclear en distintos sectores, como cooperación técnica, alimentación y agricultura, ciencias físicas, sanidad, medidas administrativas de seguridad y sobre desechos y, posiblemente el más importante, el de las garantías. También nos detalla el progreso realizado en la aplicación pacífica de las explosiones nucleares. Es obvio que el informe tiene relación con otros temas del programa de la Asamblea General además del actual. Por consiguiente, es un excelente documento de referencia.

93. Un suceso importante, en relación con la energía nuclear este año, ha sido la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra, en septiembre pasado. El Secretario General ha presentado un informe sobre dicha Conferencia, en el documento A/8487, que recapitula los principales temas de interés. Nos indica que la Conferencia volcó su atención sobre un tema principal, el rápido surgimiento de la energía nuclear como una de las principales fuentes energéticas en el mundo; pero que, a diferencia de la Conferencia anterior, el blanco de su temario y de los documentos presentados estaba más dirigido a los funcionarios de los gobiernos, los planificadores y economistas, que a los científicos y expertos técnicos. La Conferencia fue una reunión impresionante de representantes de organizaciones de energía atómica nuclear de todo el mundo, y sirvió de provechoso foro para un amplio intercambio de puntos de vista sobre los distintos usos de la energía nuclear. Australia estuvo representada por una delegación de personal científico y técnico superior y por representantes de la industria y la vida universitaria.

94. En el informe del Organismo se comenta que el interés público sobre la contaminación industrial tuvo un efecto considerable sobre los programas nucleares de algunos de los principales países industrializados. Como todos sabemos, la cuestión de preservar el medio humano tiene vastas ramificaciones que se extienden a distintas esferas de actividad nacional e internacional. En el plano internacional, por supuesto, será el objeto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se realizará en Estocolmo el año próximo. Asimismo, es tema de importancia para examinarlo en el contexto del trabajo preparatorio que se efectúa para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, prevista para 1973. Mi delegación ve con agrado la contribución del Organismo Internacional de Energía Atómica a esta vasta empresa internacional, y encomia sus esfuerzos.

95. Hemos escuchado esta mañana con interés las palabras del Sr. Eklund sobre el desarrollo de la aplicación pacífica de los explosivos nucleares, que encierra en sí el germen de grandes beneficios para la humanidad. Sin embargo, lo esencial para que tales beneficios sean una realidad, es una mayor cooperación internacional.

96. Durante el año pasado se celebraron nuevas conversaciones de carácter técnico entre los principales países nucleares que realizan programas de este tipo. Según tenemos entendido, la Unión Soviética ha utilizado explosivos nucleares para extinguir incendios causados por pozos de gas que, de otra manera, no hubiera sido posible controlar; y al parecer, los Estados Unidos también avanzan

³ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 450, 1963, No. 6465.

en la demostración del valor de la estimulación nuclear como tecnología viable, comúnmente, para recuperar el gas natural de terrenos de baja permeabilidad. En nuestra opinión, éstos son antecedentes promisorios, particularmente en vista del problema del agotamiento de los recursos.

97. Es obvio que el desarrollo de una tecnología viable para las explosiones nucleares con fines pacíficos tropieza con obstáculos. Al mismo tiempo, es de esperar que dicha tecnología sirva, en su momento, de importante ayuda para una vasta gama de proyectos como preservación de recursos, elevación de la productividad y recuperación de recursos con los que, de otra manera, no podría contarse. Esperamos con interés ver cómo continúa progresando este trabajo.

98. Mi delegación reconoce con gratitud la colaboración que Australia ha recibido en años recientes, en lo que respecta a cuestiones nucleares de otros países y, por supuesto, del Organismo Internacional de Energía Atómica. Al mismo tiempo dejo constancia de nuestras gracias por las facilidades otorgadas a funcionarios de la Comisión Australiana de Energía Atómica que trabajaron en distintos establecimientos de investigación de otros países. Igualmente, nos complace que científicos de otros países hayan trabajado en Australia. Esperamos que continúen estas manifestaciones interesantes y, verdaderamente, indispensables de cooperación internacional.

99. Al terminar estas breves observaciones, mi delegación señala, una vez más, su profunda satisfacción por la labor del Director General y de su personal en este período; y agrega que espera la misma actividad productiva en el período 1971-1972.

100. Sr. WALDEHEIM (Austria) (*interpretación del inglés*): Bajo el tema actual, se presenta de nuevo a la Asamblea General el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica, que abarca su labor durante el período del 1° de julio de 1970 al 30 de junio de 1971. El informe, que nos presentó esta mañana el Director General del Organismo, Sr. Eklund, nos ofrece un relato claro y completo de las iniciativas y actividades del Organismo en tal período.

101. La consideración del informe nos brinda también la oportunidad de expresar al Organismo, a su Junta de Gobernadores y a su distinguido Director General, Sr. Eklund, nuestro sincero reconocimiento por la manera en que el Organismo ha cumplido su importante y compleja misión de cooperación internacional para la utilización pacífica de la energía atómica.

102. Mi delegación, particularmente, sabe cuán grande ha sido el trabajo realizado por el Organismo y su personal durante el período que se examina. Además de su diversa labor de asistencia técnica, salvaguardias, seminarios y simposios, el Organismo participó en la preparación de la cuarta Conferencia internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra hace dos meses. Como sabemos también, los debates en la Comisión de Salvaguardias han significado mayor trabajo, sobre todo para el Departamento de Salvaguardias e Inspección y para la División de Asuntos Jurídicos. Por

consiguiente, constituye para mí un placer reiterar nuestro aprecio sincero por los servicios prestados por la Secretaría del Organismo.

103. En su disposición, el informe actual difiere algo de los presentados anteriormente. Un ejemplo es el capítulo "Cuestiones de especial interés para las Naciones Unidas". Bajo este título se nos da información que anteriormente se transmitía a las Naciones Unidas en informes separados. Mi delegación aplaude este cambio, que evita una duplicación innecesaria. La Asamblea General, enterada de esto, decidió al asignar los temas del desarme a la Primera Comisión señalarle los párrafos pertinentes del informe anual del Organismo.

104. Los párrafos en cuestión se refieren particularmente a la acción emprendida por el Organismo, respecto a las recomendaciones de la Asamblea General, después de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares. No es la finalidad de este debate examinar en detalle estas cuestiones, a consideración de la Primera Comisión. Voy a limitarme a mencionar que varias secciones del actual informe tienen relación con temas asignados a la Primera Comisión, como las de cooperación y asistencia técnica, financiamiento de actividades de energía nuclear, sistema de información nuclear, salvaguardias y el servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos. Además, debo mencionar dentro de este contexto la cuestión de las salvaguardias necesarias respecto a las nuevas técnicas de enriquecimiento del uranio.

105. El informe relata de qué notable manera han avanzado los preparativos para que el Organismo cumpla con la responsabilidad que le incumbe como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares el 5 de marzo de 1970. Austria, que fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Tratado, ha apoyado desde un principio el concepto de un acuerdo para detener la proliferación de las armas nucleares, que diera también nuevo ímpetu a la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y a mayores esfuerzos de desarme.

106. La entrada en vigor de tal acuerdo significó, naturalmente, dar ejecución en la práctica a todas las disposiciones del Tratado, incluso el establecimiento de un sistema de salvaguardias bajo el Organismo, según previsto en el artículo III del Tratado. Por lo tanto, mi Gobierno aplaudió calurosamente el establecimiento de una Comisión de Salvaguardias para asesorar a la Junta, con urgencia, sobre el contenido de los acuerdos de salvaguardia que han de concluir con el Organismo los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el Tratado de no proliferación. Nos complace destacar que en marzo de este año el Comité terminó exitosamente su labor en esta materia, y así concluyó una tarea de gran complejidad técnica y jurídica. De esta forma el Organismo ha podido entrar rápidamente en negociaciones con los Estados que no poseen armas nucleares.

107. Mi Gobierno, que se adhiere al principio del respeto escrupuloso de las obligaciones aceptadas, participó en una primera fase de las negociaciones con el Organismo y no hace mucho firmó un acuerdo de salvaguardias conforme al Tratado de no proliferación. Como los acuerdos internacio-

nales no tienen gran utilidad si no se los pone en ejecución, expresamos la esperanza y encarecemos a los demás Estados que no poseen armas nucleares y que son partes en el Tratado, que comiencen las negociaciones pertinentes con el Organismo. Dentro de este contexto, recibimos con beneplácito el anuncio de que el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea de Energía Atómica ha dado instrucciones a la Comisión Europea para que negocie con el Organismo un acuerdo, a fin de que cinco de los Estados de la Comunidad Europea puedan poner en ejecución sus obligaciones según el artículo III del Tratado de no proliferación.

108. Otro aspecto que deseo señalar y que también es motivo de satisfacción para nuestra delegación, es, como se evidencia en el informe, la debida atención que presta el Organismo al problema de la ecología y del medio humano en general. La preocupación pública acerca de la contaminación industrial y la conservación del medio humano tiene un efecto considerable en los programas de energía nuclear de muchos países, entre ellos el mío.

109. Por lo tanto, mi delegación observa con beneplácito que el Organismo no es insensible a esta preocupación y que suma sus esfuerzos a los de otras organizaciones y conferencias internacionales, como la próxima Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano y la Comisión sobre la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Al respecto, mi Gobierno considera que el Organismo no sólo debiera continuar su labor científica sobre el mejoramiento de las normas para la protección contra la radiación y los posibles efectos en el ambiente de las plantas de energía atómica, sino, además, ayudar a los Estados Miembros a informar objetivamente al público sobre la naturaleza de la energía atómica. Si bien eminentes científicos han considerado que las plantas de energía nuclear son más limpias que las de combustible fósil, y menos perjudiciales para el medio humano, todavía existe el prejuicio que asocia la energía atómica casi exclusivamente con la destrucción total.

110. Por lo tanto, creemos que una campaña de información patrocinada por el Organismo, para líderes de la sociedad, periodistas, maestros y personas activas en la educación de adultos, podría contribuir a eliminar la general desconfianza en el átomo y provocaría discusión más objetiva acerca de las ventajas y desventajas de la energía atómica.

111. Dentro del mismo orden de ideas, me voy a referir brevemente a la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, que ha brindado una excelente oportunidad a científicos, administradores y economistas del mundo entero para examinar el progreso y programas de la aplicación pacífica de la energía nuclear y su efecto en el medio humano. Mi delegación espera que los resultados de los debates de la Conferencia sean tenidos en cuenta y desarrollados en otros grupos y simposios del Organismo.

112. Como ya he dicho, mi delegación concede gran importancia a la aplicación, mediante las salvaguardias, del Tratado sobre la no proliferación. Sin embargo, recalamos que la finalidad original del Organismo, a saber, alentar y

contribuir al desarrollo y a la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos en todo el mundo, debe seguir teniendo tanta importancia como la nueva función que ha asumido el Organismo por el Tratado sobre la no proliferación.

113. Con ese ánimo hemos apoyado las iniciativas de aumentar la cuantía de las contribuciones voluntarias de los Estados miembros para la asistencia técnica. Si bien comprendemos que la nueva cifra no responde plenamente a lo que esperan los países en desarrollo, estimamos que representa sin duda una mejora necesaria y bienvenida respecto a los años anteriores. Con sujeción a la aprobación parlamentaria, las autoridades austríacas ya han prometido el aumento correspondiente de la contribución de Austria al fondo general.

114. En ocasiones anteriores, la delegación austríaca ha subrayado la importancia del Organismo como centro y principal foro internacional para discutir la aplicación y el desarrollo del átomo con fines pacíficos. Aunque nadie ha puesto en duda hasta ahora esa misión del Organismo, consideramos que la tendencia a comercializar la energía nuclear y el creciente comercio de materiales nucleares repercutirán indudablemente en las actividades y tal vez también en la posición del Organismo. Se requiere, pues, seguir de cerca la situación si queremos que el Organismo conserve su función coordinadora en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

115. Antes de terminar, deseo informar brevemente acerca de los progresos realizados en el proyecto y construcción de la sede permanente del Organismo en Viena. En diciembre de 1970, miembros del Gobierno austríaco y del Ayuntamiento de Viena decidieron, tras intensas consultas con el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, seleccionar el proyecto para un futuro centro internacional en Viena en el que tendrán su sede permanente el Organismo y la ONUDI. En febrero de 1971, el Ministro Federal de Relaciones Exteriores y el Director General del Organismo se pusieron de acuerdo sobre la magnitud del proyecto y las obligaciones de Austria con respecto al Organismo. Tras ese acuerdo, se invitó al Organismo Internacional de Energía Atómica a presentar un estudio relativo a las necesidades funcionales con arreglo al programa convenido mutuamente, en cuanto al espacio. El Organismo atendió esa petición muy pronto y dio a conocer todos los detalles pertinentes, permitiendo así una programación más detallada del proyecto y su ejecución.

116. Por consiguiente, es apropiado expresar una vez más nuestra gratitud al Organismo Internacional de Energía Atómica y a su Director General, Sr. Eklund, que tanto ha contribuido al avance de ese vasto proyecto, animado por la comprensión mutua e impulsado por la colaboración eficaz.

117. Sr. ENE (Rumania) (*interpretación del francés*): Rumania concede especial importancia a las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, por estar convencida del papel, cada vez más importante, que está llamado a desempeñar para promover la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

118. Por eso, la delegación rumana desea hacer algunas consideraciones concernientes a las actividades del Orga-

nismo durante este último año y a sus preocupaciones futuras.

119. El informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, completado por la declaración hecha hoy al iniciarse el debate, nos da una idea de conjunto de la obra del Organismo y de sus problemas. La delegación rumana aprovecha la ocasión para renovar al Sr. Sigvard Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, la expresión de su especial aprecio, ya testimoniado el pasado verano cuando la Universidad de Bucarest le confirió el título de doctor *honoris causa*.

120. Entre las múltiples actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, deseamos señalar, en primer término, su atención a las cuestiones de energía nucleoelectrónica; y su contribución a la mayor investigación sobre la materia y a la difusión de información científica, mediante la iniciación de estudios técnico-económicos, organización de reuniones internacionales de especialistas y otros medios.

121. En las actuales condiciones de mayor competencia de la energía de origen nuclear, y habida cuenta de las previsiones confirmadas recientemente, según las cuales tal energía representará aproximadamente la cuarta parte del total de la potencia instalada, en 1985, y aproximadamente la mitad, a finales de siglo, los problemas relativos a la energía nucleoelectrónica exigen, a nuestro juicio, mayor preocupación y acción más vasta.

122. El trabajo de la Octava Conferencia Mundial de la Energía, celebrada el pasado verano en Bucarest, ha demostrado una vez más que la utilización de la fuerza del átomo para aumentar los recursos energéticos, tan necesarios al constante progreso de la humanidad, constituye un noble objetivo cuya realización requiere esfuerzos concertados de todos los países y pueblos del mundo.

123. Asimismo, las investigaciones sobre aplicación de isótopos e irradiación en la industria, la agricultura, la medicina, la biología, la hidrología y otros dominios, emprendidas sobre la base de contratos entre el Organismo y numerosos países, demuestran ser particularmente útiles. Estimamos que esa práctica debe intensificarse en el futuro.

124. La formación de personal nacional especializado en diferentes sectores relacionados con la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos ha constituido, sin duda, uno de los objetivos constantes del Organismo. No obstante, pensamos que hay que conceder a esa esfera de estricta actualidad mayor atención, tanto en lo relativo a la distribución de fondos como al establecimiento de prioridades.

125. Debido a la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Organismo tiene la misión de garantizar, como parte de la aplicación de las disposiciones del Tratado, que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sea asequible a todos los Estados. El derecho de todo Estado, grande o pequeño, a tener pleno acceso a las conquistas de la ciencia y la tecnología modernas, a realizar investigaciones y a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos para su desarrollo, todo ello sin discriminación alguna, constituye uno de los atributos indivisibles e inalienables de la igualdad de derechos entre los Estados y de su soberanía nacional.

126. Como se desprende del informe, el Organismo ha concedido el pasado año lugar importante a la elaboración del acuerdo-tipo de garantías, a la iniciación de negociaciones para concluir acuerdos análogos con los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el Tratado, y a la preparación apropiada del Departamento correspondiente. En cuanto a la formación del cuerpo de inspectores, apoyamos la idea de que se contraten juiciosamente, para que participen en él, especialistas provenientes de todos los Estados partes en el Tratado.

127. La delegación rumana considera necesario que el Organismo mantenga un equilibrio razonable entre su función principal como instrumento de cooperación internacional para la utilización pacífica de la energía atómica, y sus atribuciones cada vez mayores en la cuestión de salvaguardias. Esta relación racional deberá igualmente observarse en el plano económico, en cuanto a los fondos asignados para "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, a la salud y a la prosperidad" [véase resolución 2457 (XXII)].

128. En nuestra opinión, hay que partir de la única premisa que concuerda con el espíritu y letra del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, según la cual la entrada en vigor del acuerdo internacional debe resultar en la gran expansión de la aplicación pacífica de la energía atómica en beneficio de todos los países y de la cooperación internacional, y en la ampliación de la función que desempeña el Organismo en este sentido. Tal idea, por otra parte, se ha corroborado en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica, con Fines Pacíficos llevada a cabo en Ginebra del 6 al 16 de septiembre de 1971, y a cuya preparación el Organismo ha contribuido sustancialmente.

129. Los problemas concomitantes a la utilización del átomo con fines pacíficos, como medio eficaz que lleve a la humanidad a nuevas alturas de progreso y civilización son universales por su magnitud y consecuencia. Su solución, por consiguiente, exige condiciones que permitan a toda nación afianzarse, plena, libremente y sin obstáculos en el concierto mundial de ideas y de la creación; y que favorezcan relaciones de perfecta igualdad entre todos los Estados del mundo y la eliminación de discriminación y trabas de toda índole en las relaciones entre Estados.

130. Es, pues, imperativo que el Organismo Internacional de Energía Atómica — foro principal creado para fomentar la cooperación internacional en esta esfera — se guíe estrictamente por el principio de la universalidad.

131. Ya restituidos los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, es función inmediata del Organismo actuar según los términos de la resolución de la Asamblea General [2758 (XXVI)] y restablecerlos también en esa institución.

132. Es igualmente imperioso que en las actividades del Organismo participen la República Democrática Alemana y otros Estados arbitrariamente mantenidos al margen.

133. Rumania, consciente de la importancia decisiva de la física atómica en la vida contemporánea, y conforme a su programa nuclear, se esfuerza sostenidamente por expandir

la investigación nuclear y la utilización pacífica de la energía atómica a las diversas esferas de la producción y de la vida social. Entre las medidas aplicadas y objetivos propuestos quisiera mencionar la creación del Instituto de Tecnología Nuclear y de un Centro de Documentación y de Publicaciones en el Dominio Nuclear, así como la futura construcción de centrales nucleoelectricas. Interesa profundamente a mi país intensificar la cooperación con todos los Estados y participar más activamente en el intercambio que se lleva a cabo por conducto del Organismo Internacional de Energía Atómica.

134. Para concluir, nuestra delegación reafirma que Rumania está dispuesta a dar también en el futuro todo su apoyo a las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica y a las medidas cuyo objetivo sea contribuir a una mayor cooperación en el campo de la investigación y de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y promover la *détente* internacional, la concordia entre los pueblos y la causa de la paz mundial.

135. Sr. RONAN (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Quisiera dar las gracias al Sr. Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, por la útil y detallada exposición que ha hecho al presentar el informe anual del Organismo. El informe en sí es una evaluación cabal y minuciosa de las actividades del Organismo en este último año y es un índice satisfactorio del papel vigoroso y sano que sigue desempeñando el Organismo al ampliar los beneficios de la utilización pacífica de la energía atómica para el mejoramiento de la humanidad.

136. Poca duda puede haber de que la actividad de mayor relieve del Organismo en el período que comprende el informe anual ha sido la finalización exitosa de la labor de la Comisión de Salvaguardias. En opinión de mi delegación, la elaboración de un acuerdo modelo de salvaguardia es un paso realmente sobresaliente. El que se haya logrado un acuerdo después de tan prolongadas negociaciones, especialmente en cuanto a las cláusulas relacionadas con la financiación de las salvaguardias, hace honor a todos los Estados que participaron del trabajo de la Comisión y a los excelentes e incansables servicios de la secretaría del Organismo. La tarea confiada al Organismo de acuerdo con el artículo III del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares se ha visto realzada en gran medida por esta realización.

137. Esa tarea es realmente excepcional y vital, vinculada con la esencia misma de la preservación de la paz y la seguridad internacionales. El Tratado sobre la no proliferación, como primer paso hacia la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, es una importante contribución a la estabilización de la situación mundial y al fortalecimiento de la paz. La aplicación de las disposiciones de salvaguardias del Tratado presenta al Organismo una difícil y delicada tarea de suma importancia, y hasta la fecha tenemos todas las pruebas de que el Organismo ha resuelto esta dificultad en su forma habitualmente eficaz. El nuevo papel que el Organismo está llamado a cumplir es único en la historia de las organizaciones internacionales. Por primera vez desde el fin de la segunda guerra mundial y el comienzo de la era nuclear, una organización internacional deberá proporcionar un mecanismo internacional de control e inspección para una importante medida de control

de armamentos de significación sin par. No podemos sino expresar la esperanza de que la experiencia obtenida a este respecto fortalezca la posibilidad de que en el futuro las organizaciones internacionales se encarguen de suministrar servicios más amplios en esta esfera vital del control de armamentos.

138. Mi delegación, como siempre, se ha comprometido plenamente a cumplir los objetivos del Tratado sobre la no proliferación, viendo en ellos la incorporación de los principios esenciales para aumentar la seguridad y la estabilidad política en el mundo. Frecuentemente hemos expresado nuestra opinión respecto de este tema en la Asamblea General y quisiera recordar que el 5 de noviembre de 1970, en nuestra declaración sobre el desarme, en la Primera Comisión, subrayamos que:

“La necesidad de poner a disposición de la humanidad, para su prosperidad, los vastos beneficios de la energía nuclear, y de impedir al propio tiempo su utilización abusiva con propósitos destructivos, hacen del Tratado sobre la no proliferación un instrumento de paz indispensable para las generaciones actuales y futuras [1751a. sesión, párr. 9].”

En este Decenio para el Desarme, una aplicación del Tratado lo más amplia posible es un primer paso esencial para la creación de un mundo más pacífico.

139. Por esta razón esperamos que los Estados que no poseen armas nucleares, ya sean desarrollados industrialmente o no, que aún no han ratificado el Tratado, consideren ahora seriamente su ratificación a la luz de la conclusión de un acuerdo modelo de salvaguardias. Nos parece que éste se ajusta perfectamente al criterio satisfactorio de eficacia y responsabilidad y asegura la protección de los legítimos intereses comerciales. Sería una gran lástima que se dejara disipar la responsabilidad y buena voluntad, que permitieron se lograran acuerdos sobre muchos problemas difíciles y complicados que afectan a graves cuestiones de soberanía nacional e independencia, y no se concretizasen en ratificaciones adicionales del Tratado. También instamos a todos los gobiernos que han ratificado el Tratado que lleven su ratificación a la práctica concertando cuanto antes acuerdos de salvaguardias con el Organismo. Mi propio Gobierno está negociando en el momento actual un acuerdo semejante y tiene esperanzas de que tenga una rápida y exitosa culminación.

140. El informe anual del Organismo indica claramente el gran número de tareas cumplidas por el Organismo en una variedad de esferas. La amplia gama de sus programas coordinados de investigación y desarrollo con otras organizaciones internacionales y órganos tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, demuestran el verdadero papel que tienen en el desarrollo y en la utilización pacífica internacional de la energía atómica. Nos impresionan en especial las actividades cada vez mayores del Organismo en el campo de la fertilidad del suelo, cultivo de las plantas, producción y sanidad animal, preservación de alimentos, erradicación de insectos y lucha contra las plagas. El gran número de simposios y seminarios así como los programas de investigación que el Organismo

está preparando en la esfera de la alimentación y la agricultura son una clara indicación de la contribución del Organismo a la solución de los problemas del hambre en el mundo y los males asociados de la pobreza y la enfermedad. Además, siguen ampliándose sus actividades en la esfera de las ciencias vivas, las ciencias físicas y la tecnología nuclear. Esperamos que el éxito de los Servicios Internacionales de Información Nuclear se vea acrecentado por el trabajo del Comité Consultivo que va a reunirse este mes para asegurar una ampliación de los servicios gracias a mejores sistemas técnicos y económicos.

141. El problema de la energía nuclear para los países en desarrollo es una cuestión que en el futuro deberá ser cada vez más importante para el trabajo del Organismo. Lamentablemente, pese al constante aumento en el uso de energía nuclear, el porcentaje correspondiente a los países en desarrollo asciende tan sólo al 3% de la capacidad total instalada en el mundo, y los cálculos más optimistas la elevan a sólo un 12% para 1985. Las tendencias actuales en la investigación nuclear indican que el desarrollo de grandes reactores rápidos sigue siendo el principal objetivo de los programas de los principales países industrializados. Puesto que la evolución hacia los reactores más grandes se ha producido, una investigación cuidadosa de los costos comparativos de los reactores de potencia nuclear pequeña y mediana como fuente alterna de energía se hace cada vez más necesaria en los países en desarrollo. Creemos firmemente que ha llegado el momento de que los fabricantes atiendan los consejos del Organismo y examinen la posibilidad de producir plantas nucleares de alrededor de 100 a 300 megavatios y esperamos que los países industrializados nucleares, sin interrumpir sus proyectos de investigación nuclear más ambiciosos, dediquen parte de sus amplios recursos a investigar este aspecto de la cuestión. Observamos con interés que el Director General del Organismo ha solicitado a un grupo de expertos que lo asesore sobre este asunto, con especial referencia a la investigación de mercados sobre las posibilidades económicas de reactores de potencia más pequeña.

142. Mi delegación no desconoce los actuales problemas financieros con que tropiezan las organizaciones internacionales. Para muchos países el problema se complica por su imposibilidad de financiar proyectos nucleares viables de cualquier magnitud. Esperamos que las instituciones financieras internacionales cooperarán con el Organismo Internacional de Energía Atómica y considerarán seriamente la posibilidad de participar en la financiación de proyectos nucleares en los países en desarrollo, especialmente cuando tales proyectos puedan acrecentar el desarrollo y el bienestar de un gran sector de la población.

143. Deseo referirme especialmente al estudio llevado a cabo durante el pasado noviembre por el Grupo de Expertos sobre la observación internacional de las explosiones nucleares pacíficas. Siempre hemos sostenido que el Organismo Internacional de Energía Atómica es el órgano apropiado para asumir el papel de servicio internacional para las explosiones nucleares con fines pacíficos, en virtud del artículo V del Tratado sobre la no proliferación. Como la tecnología necesaria se encuentra en una de las primeras etapas de su desarrollo, estimamos que las funciones específicas del servicio deben fijarse gradualmente después de previa consideración internacional. Por esta razón

deseamos expresar nuestro aprecio por la valiosa labor del Grupo de Expertos. Su intención de formular principios y definiciones generales es una valiosísima contribución al acopio de conocimientos cada vez más amplios sobre este tema. Hemos observado con interés que el Organismo considerará nuevamente este asunto a la luz de las observaciones recibidas de los gobiernos sobre el informe del Grupo de Expertos. Observamos, además, que continúan las conversaciones entre los Gobiernos de los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre los aspectos teóricos y técnicos de la utilización pacífica de las explosiones nucleares.

144. Con la capacidad de energía nuclear mundial instalada cada vez mayor, el problema de la evacuación de los desechos nucleares, especialmente en el medio marino, preocupa cada vez más al mundo de hoy. Esto ha adquirido una importancia cada vez mayor en los años recientes porque se han expresado temores sobre las consecuencias de la evacuación de desechos radiactivos en los océanos. Actualmente hay indicios de que, a medida que aumenta el volumen de desechos nucleares en el mar, se están tomando precauciones para impedir una contaminación importante. Con todo, éste es un campo en que se requiere la mayor vigilancia para evitar que empeore la situación. Por esta razón acogemos con agrado las conclusiones del Grupo convocado hace un año por el Organismo sobre los procedimientos para fijar límites para los núclidos radiactivos en el mar y acogemos con especial agrado su recomendación relativa al establecimiento de un registro internacional de todas las evacuaciones considerables de desechos radiactivos provenientes de actividades pacíficas en los mares y océanos. Estamos convencidos de que el Organismo Internacional de Energía Atómica, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, es el órgano apropiado para emprender la recopilación y el registro de tales datos. Sólo cuando se haya creado este registro podrá pasarse a la segunda etapa de la operación recomendada por el Grupo, a saber, la de vigilancia y fiscalización de los datos del medio ambiente marino.

145. Estamos aquí en la feliz situación de poder impedir positivamente la contaminación antes de que, como lamentablemente ocurre tan a menudo hoy en los asuntos ambientales, tengamos que enfrentarnos a las consecuencias de la contaminación. Nos parece que no debe perderse tiempo y debe procederse a la creación de un registro de evacuaciones de desechos radiactivos en el medio ambiente marino. Sólo podemos expresar la esperanza de que las conclusiones del Grupo de Consultores que se reunió en julio pasado sobre este tema sean publicadas cuanto antes, y que se adopten medidas positivas para aplicar sus recomendaciones con urgencia.

146. No sería completo el examen de la labor del Organismo durante el presente año si no se menciona el papel que le cupo en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, que se celebró en Ginebra este otoño. Debe rendirse un tributo especial al Organismo por haber hecho de esta Conferencia una importante contribución técnica al progreso de la energía nuclear pacífica. En este, como en muchos otros aspectos de su labor, el Organismo ha demostrado una vez más su capacidad para aprovechar el rico acopio de tecnología nuclear en beneficio de todos los Estados que buscan la creación de un mundo más pacífico.

147. Sr. BEAULNE (Canadá) (*interpretación del francés*): La delegación del Canadá considera muy alentador el hecho de que el Organismo Internacional de Energía Atómica anuncie en su informe anual que sigue asumiendo mayores responsabilidades en materia de salvaguardias y que éstas adquirirán mayor importancia aún el año que viene, cuando los Estados que no poseen armas atómicas y que han ratificado el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares concierten con el Organismo sus acuerdos sobre las salvaguardias. El período que abarca el informe constituirá una página destacada en la historia del Organismo. Debo felicitar a los miembros de la Comisión de Salvaguardias del Organismo que aprobaron casi por unanimidad el carácter y el contenido de las salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación, por haberse puesto de acuerdo en forma tan armónica y eficaz. Esta importante realización, que aún no ha sido apreciada completamente, va a servir de base para la confianza mutua entre las naciones, necesaria para ampliar nuestro acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares, la limitación de la carrera de armamentos y, por último, el desarme nuclear.

148. El Tratado sobre la no proliferación ha otorgado al Organismo los instrumentos adecuados para garantizar el éxito de su aplicación. El Gobierno del Canadá estima que el modelo de acuerdo sobre salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación, que considera aceptable en términos generales, será reconocido como uno de los resultados positivos a que habremos de llegar luego de haber buscado intensamente, durante tres decenios, los medios de limitar los armamentos nucleares. Así, una idea que colma las esperanzas de sus autores pasa a ser un elemento esencial de las actividades para controlar internacionalmente los armamentos nucleares. Sin embargo, para cumplir su tarea, el Organismo debe tener la posibilidad de contar con fondos para financiar la aplicación de las salvaguardias.

149. El Gobierno del Canadá está totalmente dispuesto a enfrentar, a través de su contribución al presupuesto, este aumento de los gastos de aplicación de las salvaguardias. No ignora que estos gastos podrían convertirse en una pesada carga para algunos miembros del Organismo durante cierto tiempo. Sin embargo, espera sinceramente que resulte aceptable la fórmula adoptada por la Comisión para sufragar, durante los próximos años, la aplicación de las salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación. En este contexto, el Gobierno del Canadá insta al Director General a que recurra en la mayor medida posible a las nuevas técnicas de aplicación de las salvaguardias y a dar muestras de prudencia en la administración de este sector del Organismo, a fin de garantizar la mayor eficacia con el menor gasto. Por lo demás, el Canadá, igual que otros países, llevó a cabo investigaciones sobre las nuevas técnicas de aplicación de las salvaguardias y tiene la intención de poner a disposición del Organismo los resultados de estos trabajos.

150. La delegación del Canadá también se complace al comprobar que el Organismo cumplió plenamente su otra función primordial, al continuar suministrando equipos y ayuda técnica a los países en vías de desarrollo, de forma tal que puedan obtener provecho de las aplicaciones pacíficas de la ciencia nuclear. También resulta interesante el hecho de que el Organismo esté preparando su documentación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio

Humano, que se celebrará en Estocolmo en 1972. Dado que la energía nuclear constituirá una de las principales fuentes de energía en el futuro, sus efectos sobre el medio ambiente revestirán un alcance considerable.

151. Para concluir, debo señalar que el personal del Organismo ha desarrollado una labor considerable durante el período que abarca el informe. A mi juicio, conviene señalar a la Asamblea la constancia de sus esfuerzos y su abnegación a la causa del Organismo. El Canadá está convencido de que, bajo su Director General, Sr. Sigvard Eklund, el Organismo cumplió su tarea con celeridad y entusiasmo.

152. La delegación canadiense apoya plenamente y sin reservas el proyecto de resolución A/L.642/Rev.1.

153. Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Señor Presidente, señores, se ha cumplido este año el decimoquinto aniversario de la fundación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Vasto período en las actividades del Organismo que permite ver y valorar mejor sus actividades.

154. El informe anual que el Organismo ha sometido a la consideración de la Asamblea General, así como los datos facilitados en la enjundiosa intervención del Director General del Organismo, Sr. Eklund, demuestran que éste ha realizado una grande y útil labor en lo que toca a asegurar la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía atómica.

155. En los últimos años se han producido en la vida del Organismo grandes transformaciones debidas a las funciones que éste ha asumido en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Estas funciones desempeñan un papel cada día mayor en la actividad cotidiana del Organismo, al que en el fondo han dado una segunda vida. El cumplimiento de las obligaciones de control que le impone el Tratado sobre la no proliferación ha elevado el papel del Organismo como organización internacional. En lo sucesivo aumentará la importancia de esa organización a medida que vayan realizándose las funciones de control previstas en el Tratado. Tales actividades del Organismo responden al cometido primordial de las Naciones Unidas, a saber: el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y la intensificación de la cooperación entre los pueblos.

156. En el programa de paz aprobado en el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética se atribuye la mayor importancia a la prevención del peligro de guerra atómica y a la proscripción y eliminación de las armas nucleares. En este conjunto de medidas ocupa un lugar de relieve el problema de la no proliferación de las armas nucleares. La Unión Soviética valora positivamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que entró en vigor en el año 1970 y, aunque no todos los Estados son partes en él, contribuye a conjurar el peligro de que estalle una guerra nuclear.

157. Compartimos el juicio positivo que sobre la labor realizada por la Junta de Gobernadores del Organismo y la Comisión de Salvaguardias del Organismo se hace en la

intervención del Sr. Eklund, y en el informe del Organismo a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el año transcurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General se ha ultimado la elaboración de un proyecto modelo de acuerdo de control, de conformidad con el artículo III del Tratado de no proliferación. Ese proyecto modelo responde a los objetivos y a la función del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; se han creado las condiciones necesarias para que los países partes en el Tratado sobre la no proliferación entablen negociaciones con el Organismo sobre la celebración de acuerdos de control.

158. Acogemos con satisfacción los datos aducidos en el informe del Organismo según los cuales un considerable número de Estados partes en el Tratado sobre no proliferación han manifestado estar dispuestos a entablar negociaciones para celebrar acuerdos de control con el Organismo y han iniciado ya esas negociaciones. Como nos ha comunicado hoy el distinguido director general del Organismo, Sr. Eklund ya hay unos pocos países (Finlandia, Austria, Polonia, Uruguay) que han concertado sus acuerdos, y la Junta de Gobernadores del Organismo ha ratificado esos acuerdos de control celebrados con esos países.

159. Junto a esto, la delegación soviética señala la necesidad de acelerar la celebración de acuerdos de control conforme al Tratado de no proliferación. Como es sabido, el artículo III del Tratado sobre la no proliferación, establece plazos concretos, determinados momentos para negociar los acuerdos y ponerlos en vigor. Conforme a lo dispuesto en ese artículo, los acuerdos de control deben entrar en vigor para un considerable grupo de países partes en el Tratado no más tarde del 1° de marzo de 1972. Nos parece que ahora debemos concentrar todos nuestros esfuerzos para terminar, en los plazos establecidos en el Tratado, la celebración de acuerdos de control entre los países partes en el Tratado sobre la no proliferación y el Organismo, y cumplir así lo dispuesto en el artículo III.

160. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares responde a los intereses de todos los Estados del mundo, grandes y pequeños, nucleares y no nucleares. En su vigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió un juicio positivo sobre el Tratado de no proliferación y señaló especialmente la necesidad de que se adhirieran al Tratado el mayor número posible de Estados. Ahora que el Tratado ha entrado en vigor y que van resolviéndose felizmente los complejos problemas de control que el Tratado plantea, cobra especial actualidad la ampliación del círculo de Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación. A este respecto, debe destacarse la noticia de que los países miembros de la Comunidad Europea de Energía Atómica están dispuestos a iniciar negociaciones con el Organismo sobre la cuestión relativa al control previsto en el Tratado sobre la no proliferación. Esperemos que a esa medida siga la ratificación por esos países del Tratado sobre la no proliferación. La adhesión al Tratado de otros países que hasta ahora, por una u otra razón, aún no han puesto su firma en él o no han refrendado la firma con el documento de ratificación del Tratado, respondería sin duda a los intereses de todos los países, al interés de fortalecer la paz universal.

161. La importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se extiende sustancialmente al campo de la utilización pacífica de la energía atómica.

162. Como ya han indicado otros oradores que me han precedido hoy en el uso de la palabra, la cuarta Conferencia internacional sobre la utilización pacífica de la energía atómica, celebrada en septiembre en Ginebra, examinó muchos problemas relativos al desarrollo de la utilización pacífica de la energía atómica en beneficio de la humanidad. Importante fue la contribución que aportaron a la labor de la Conferencia los científicos soviéticos que presentaron 56 informes sobre problemas de la energética atómica, investigación de nuevos métodos de transformación de la energía atómica en eléctrica, tratamiento de residuos radiactivos y prevención de la contaminación del medio, investigación del plasma a altas temperaturas, problemas técnicos de los reactores alimentados con neutrones rápidos, empleo de métodos nucleares para aumentar los artículos alimenticios, así como en la industria y la medicina.

163. En esos informes se dieron a conocer los resultados de la gran labor de investigación que sobre el desarrollo de la ciencia y la técnica atómica se ha realizado durante los últimos años en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y se demostraron las perspectivas de utilización futura de la energía atómica en beneficio de la humanidad.

164. Vemos con satisfacción que el Organismo encargado de preparar esa conferencia ha cumplido plenamente las tareas que se le encomendaron en lo relativo a la celebración de tan importante acto internacional.

165. El programa de ayuda económica de la Unión Soviética prevé el amplio desarrollo de la energética en el país, incluida la energía atómica. Para 1975 ya habrán sido construidas y estarán funcionando en el territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas varias centrales eléctricas grandes impulsadas con energía atómica, con una potencia estimada para cada una de ellas en 1 megavatio o más; con una potencia global de 6,8 megavatios, lo que representa cerca del 12% de la potencia total de las centrales eléctricas que van a ponerse en servicio durante el quinquenio.

166. La Unión Soviética aboga constantemente por una amplia cooperación internacional en la utilización de la energía atómica. Nuestra cooperación con los países socialistas se desarrolla felizmente en el marco de las actividades del Consejo de Ayuda Económica Mutua, que recientemente ha adoptado un complejo programa para el ulterior fortalecimiento y perfeccionamiento de la integración económica de los países miembros del Consejo de Ayuda Económica Mutua. En el campo de la utilización pacífica de la energía atómica, ese complejo programa prevé la coordinación de los esfuerzos de los países socialistas para desarrollar la energía atómica, construyendo esos países, con la ayuda técnica de la Unión Soviética, centrales atómicoeléctricas, introduciendo la energía atómica a escala industrial en los países interesados, y cooperando en la elaboración y preparación de instalaciones modernas, el equipo necesario para la energética atómica, medios de medida en materia de construcción de aparatos nucleares, etc. Ese complejo programa abre amplias perspectivas a la

utilización pacífica de la energía atómica en los países miembros de la Unión de Ayuda Económica Mutua.

167. La Unión Soviética coopera también ampliamente en el aspecto técnico y científico con muchos países más en la utilización pacífica de la energía atómica. Semejante cooperación sobre una base, tanto bilateral como multilateral, se realiza también en gran medida a través del Organismo.

168. Teniendo en cuenta las necesidades de los países no nucleares en uranio enriquecido y deseando contribuir al desarrollo de la energía atómica en esos países, la Unión Soviética ha manifestado estar dispuesta a prestar sus servicios para enriquecer el uranio de que disponen los países no nucleares. Lo consideramos una importante contribución a la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía atómica. Por supuesto que el uranio de otros países enriquecido en la Unión Soviética debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos, bajo el control del Organismo, como prevé el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

169. El Gobierno soviético continúa asimismo prestando considerable atención a la posibilidad de conceder ayuda técnica a los países en desarrollo, siguiendo las instrucciones impartidas por el Organismo. La contribución voluntaria de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al Fondo de Asistencia Técnica del Organismo será en 1972 de 250.000 rublos, y podrá invertirse en adquirir equipo, instrumental y materiales, y en organizar en la Unión Soviética conferencias, viajes de estudio, seminarios y cursos destinados a representantes de países en desarrollo.

170. Al hablar de las actividades del Organismo no podemos pasar por alto una cuestión tan importante como la relativa a la observancia del principio de universalidad en la estructura del Organismo consagrado en su propio Estatuto, cuestión a la que ya han aludido algunos de los que han intervenido en el debate de hoy. La aplicación consecuente de ese principio significa que todos los Estados que compartan los objetivos y propósitos del Organismo y cuya política responda a esos propósitos deben poder participar en pie de igualdad en sus actividades. Esto se aplica plenamente a un Estado como la República Democrática Alemana, que ha alcanzado éxitos señalados en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica y cumple plenamente las condiciones que el Estatuto del Organismo exige de los Estados para su admisión como miembros.

171. Por último, al hacer el balance de los resultados de la actividad desarrollada por el Organismo el año pasado, la delegación soviética quisiera subrayar una vez más que la Unión Soviética coopera y cooperará activamente en el cumplimiento de las tareas complejas y de responsabilidad a que ha de hacer frente el Organismo, tareas cuyo volumen e importancia aumentan sin cesar. A este respecto, la Unión Soviética manifiesta estar dispuesta a apoyar el proyecto de resolución relativo al informe del Organismo, que figura en el documento A/L.642/Rev.1.

172. Sr. VON HIRSCHBERG (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Mis primeras palabras sean para dar al Sr. Eklund, la bienvenida y las gracias por su completo informe y por su exposición.

173. El Organismo Internacional de Energía Atómica puede contemplar con satisfacción un año de realizaciones y progreso notable hacia la meta a que se consagra: asegurar que el beneficio de la utilización pacífica de la energía nuclear esté a disposición de todas las naciones. Esa es su meta y merece plácemes por haberse dedicado con todo su vigor a funciones técnicas y científicas, limitando al mínimo los problemas políticos.

174. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra en el mes de septiembre, probó la confianza que las naciones del mundo tienen en el futuro de la energía nuclear y en su utilización en potencias, sin olvidar los países en desarrollo. El Organismo y las Naciones Unidas merecen nuestro agradecimiento porque, merced a sus esfuerzos, la Conferencia ha sido una provechosa contribución al avance nuclear. Sin embargo, se sigue dudando que conferencias tan gigantescas como ésta sean necesarias o convenientes en lo futuro, al menos por algún tiempo. Si se celebrara otra pronto, nos inclinamos a pensar que debiera ser más de incumbencia del Organismo que responsabilidad conjunta de las Naciones Unidas y el Organismo.

175. La Conferencia de Ginebra ha demostrado claramente la función cada vez más importante de la energía nuclear en el comercio. En otras palabras, la energía nuclear ha dejado de ser algo más bien esotérico; y se acepta ya como un medio más de generar energía. Lamentablemente, esta realidad, positiva en sí misma, ha coincidido con el creciente interés en la protección del medio. La justificable ansiedad respecto a la amenaza que representa para el medio cierto tipo de desarrollo industrial, ha fomentado, lamentable e infundadamente, los asertos de que las plantas de energía nuclear constituyen una amenaza para el ambiente en mayor grado que las estaciones de combustible fósil, lo cual tergiversa la verdad. Las plantas de energía nuclear son limpias y seguras y, a la larga, serán el principal abastecedor de las necesidades de energía de la humanidad.

176. Esto no significa que no se necesite investigación constante para aumentar y mejorar las normas de sanidad y seguridad. Continúa siendo función principal del Organismo conjuntamente con el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR) investigar constantemente los peligros de contaminación radiactiva del ambiente, y donde tales peligros existan, encuadrarlos, a base de criterios científicos y no sentimentales, con la debida proporción y perspectiva.

177. Aunque se han hecho muchas investigaciones sobre el efecto de la contaminación radiactiva terrestre y atmosférica, dudamos de que el mundo haya prestado suficiente atención al problema de la contaminación marina. A Sudáfrica, situada en la confluencia de dos grandes océanos, le interesa muy especialmente que se investiguen más los aspectos nocivos de la contaminación marina causada por el lanzamiento de desechos radiactivos al mar; y consideramos que el Organismo, como ente apropiado, debería ocuparse urgentemente del problema.

178. La actividad del Organismo, en el año pasado, dedicada a la formulación de un sistema de salvaguardias aceptable que facilite el intercambio internacional de material nuclear, equipo e información, es un paso de

importancia. La Comisión de Salvaguardias, establecida por la Junta de Gobernadores, ha logrado un compromiso de gran aceptación, y aunque algunos de nosotros tenemos reservas respecto a un número de recomendaciones importantes de la Comisión, la cooperación y responsabilidad demostradas por los miembros son un ejemplo, rarísimo, una lección de cómo cuestiones de extrema delicadeza política pueden resolverse.

179. Existen tres acuerdos de garantías en el Tratado sobre la no proliferación, basados en los documentos preparados por la Comisión respectiva, y ahora están a punto de iniciarse las negociaciones sobre un acuerdo de verificación con un grupo de Estados. Indudablemente, ésta es una actividad de creciente importancia para el Organismo.

180. Aunque la fórmula de cuotas para financiar las actividades de garantía según el Tratado, no nos parece que concuerde con el espíritu de las disposiciones del Estatuto del Organismo, Sudáfrica no se opuso a que la aprobara la Conferencia General, en vista de la gran aceptación que tuvo. Ya que hablo de la financiación, debo señalar que preocupa mucho a mi delegación, que el presupuesto para 1972 sólo prevea aumentos insignificantes del programa, aparte de las salvaguardias, mientras que los gastos comunes del personal continúan en ascenso. El problema se acentúa con la inestable situación monetaria internacional y, sobre todo, con la revaluación del chelín austríaco que ha exigido una petición suplementaria para el presupuesto de 1971. Por consiguiente, nos parece satisfactorio que el Director General haya adoptado una postura firme sobre la cuestión de aumento de sueldos ante el Comité Especial de Revisión de Sueldos de las Naciones Unidas en Ginebra este año.

181. También nos agrada que el Director General haya iniciado un estudio sobre la utilización y despliegue del personal de la Secretaría, que ya ha logrado economías. Un ejemplo de cómo la prudencia y la diligencia en la planificación pueden producir economías, es el aumento cuidadosamente controlado del Departamento de Garantías e Inspección, si se compara con el presupuesto original, preparado, por ejemplo, como comprobación para el Congreso de los Estados Unidos, de lo que costaría la aplicación de garantías.

182. Sin embargo, hay necesidad de continuar un escrutinio cuidadoso, pensando en el equilibrio apropiado que debe reinar entre la responsabilidad de las salvaguardias, la responsabilidad regulativa más generalmente aplicable y su programa de asistencia técnica.

183. En cuanto al programa de asistencia técnica, nos inquieta la parvedad de recursos. Sudáfrica continuará contribuyendo voluntariamente al Fondo General, que financia tal programa, sobre la base del porcentaje de su contribución al presupuesto ordinario, y encareceremos a todos los demás Estados — sobre todo a los que están financieramente en condiciones de hacerlo — que contribuyan sobre la base del porcentaje prorrateado. Lamentamos que sólo una de las cuatro Potencias nucleares miembros del Organismo haya aceptado este principio como base para contribuir al programa de ayuda técnica del mismo. En cuanto a los países en desarrollo, este programa tiene enorme importancia y merece su pleno apoyo.

184. Nos satisface que se haya elegido el arquitecto para la construcción de la nueva sede del Organismo en Donau-park, Viena, y que se proyecte la terminación para 1976 ó 1977. Hay que agradecer al Gobierno de Austria su disposición a facilitar esta nueva sede. Quizá resulte apropiado terminar recordando la máxima de Parkinson de que tan pronto como una organización internacional se muda de una sede temporal a una permanente, entra en un período de menor eficiencia, influencia, productividad, y autoridad. Sin embargo, conociendo al Sr. Eklund, sabemos que puede y está dispuesto a enfrentarse a la prueba.

185. Sr. OGISO (Japón) (*interpretación del inglés*): El mundo entra en una etapa de rápido desarrollo en la utilización pacífica de la energía nuclear. La tendencia se observa sobre todo en el proceso generador de electricidad. Como resultado del avance de la tecnología de reactores, y de la mayor competición en que se coloca la energía nuclear debido al aumento del costo del combustible fósil, es de esperar que la energía nuclear desempeñe una función cada vez más importante como fuente energética. Esta mañana, nos ha predicho el Sr. Eklund que en 1980 la capacidad energética mundial habrá aumentado unas 15 veces con respecto al nivel actual, o sea hasta un total de cerca de 340.000 megavatios. Esto representará casi un sexto de la capacidad generadora total mundial. Según otra predicción hecha en la reciente cuarta Conferencia internacional sobre la utilización pacífica de la energía atómica, celebrada en Ginebra en septiembre, la fuerza nuclear nos abastecerá, aproximadamente, de la mitad del total de la capacidad instalada prevista para el año 2000.

186. Ante la expansión de la generación de energía nuclear, es vital contar con recursos motrices para los reactores. A fin de resolver el problema de la posible escasez de uranio enriquecido, será indispensable crear tipos de reactores avanzados más veloces. También debe alentarse a los países interesados en fuentes de combustible a cooperar internacionalmente para fomentar la industria de su fabricación.

187. La posibilidad de que aumente tan rápidamente la generación de energía nuclear, preocupa por la contaminación que podría causar la acumulación de desechos radiactivos. La evacuación del desecho industrial, incluso sobre todo el radiactivo, será uno de los problemas importantes de que se ocupará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Mi delegación aprecia el trabajo realizado por el Organismo sobre este problema, y espera que su función en esta materia crezca en actividad, en cooperación con otros organismos especializados interesados.

188. Me he limitado a hablar de los problemas que debería atender más intensamente en lo futuro el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esto no debe interpretarse como falta de aprecio por el valioso trabajo realizado por el Organismo en aspectos tales como salvaguardias, asistencia técnica y difusión de información. Particularmente, mi delegación se asocia a los muchos oradores anteriores que han elogiado a la Comisión de Salvaguardias del Organismo por la labor realizada. En todos estos aspectos, el Gobierno del Japón continuará cooperando en las actividades del Organismo.

189. Antes de finalizar, reitero nuestro aprecio al Sr. Eklund, Director General del Organismo Internacional

de Energía Atómica, sin cuyos inapreciables esfuerzos y dedicación el Organismo no hubiera logrado éxitos constantes.

190. Sr. SPACIL (Checoslovaquia) *(traducido del ruso)*: Señor Presidente, la delegación checoslovaca celebra poder expresar también este año su satisfacción por toda la labor llevada a cabo por el Organismo Internacional de Energía Atómica. A pesar de que hasta ahora sólo se han dado los primeros pasos en el camino que conduce a la solución de un problema — aplicar la energía nuclear en todos los órdenes, en beneficio de la humanidad y aprovecharla para elevar el nivel de vida general de la población de nuestro planeta — conforta pensar que corresponde precisamente al Organismo el mérito de lo realizado.

191. Deberían constituir también nuevos estímulos en esta dirección los resultados de las sesiones de la Cuarta Conferencia internacional sobre utilización de la energía atómica con fines pacíficos, celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas y cuya organización corrió a cargo del Organismo. Es indudable que esa Conferencia ha contribuido — y el Organismo ha desempeñado también aquí un papel útil — a desarrollar más la cooperación internacional, a transmitir experiencia y a difundir conocimientos científicos.

192. La delegación checoslovaca considera también positivo el hecho de que el Organismo se haya aplicado concienzudamente a cumplir las tareas que le impone el Tratado que se ha celebrado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Como ya tuvimos ocasión de manifestar, estimamos muy aceptable el proyecto de modelo de acuerdo sobre las garantías derivadas del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares elaborado por el Comité Especial del Organismo que preside el Embajador Waldheim. Quiero decir a la Asamblea General que la República Socialista Checoslovaca ha iniciado ya una serie de negociaciones de trabajo con el Organismo sobre celebración de acuerdos y garantías y que en tales negociaciones se basa en el proyecto de modelo de acuerdo. Hemos acogido con agrado la noticia de que un gran grupo de Estados, que han suscrito y ratificado el Tratado sobre la no proliferación, han iniciado o manifestado el deseo de iniciar negociaciones análogas. Quiero expresar la esperanza de que otros Estados que son partes contratantes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares procedan en breve en la misma forma. El Organismo debería prepararse para realizar esa importante tarea y movilizar todas sus fuerzas a fin de poder desempeñar honorablemente, junto con sus problemas corrientes en lo tocante a la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, ese importante cometido político. Celebramos que el Organismo tenga conciencia de su misión, como acabamos de advertir en el informe del Director General.

193. Como se desprende de las comunicaciones discutidas en una reciente sesión de la Conferencia General del Organismo y del informe de su Director General, Sigvard Eklund, cuya labor apreciamos altamente, el Organismo lleva a cabo, a escala relativamente grande, toda una serie de acciones y proyectos, tanto respecto de la ayuda que ha de prestarse a los países en desarrollo como respecto del desarrollo de la cooperación internacional en la utilización

de la energía atómica con fines pacíficos. La República Socialista Checoslovaca, como Estado que ha alcanzado éxitos señalados en este campo, participa activamente en dichas acciones y contribuye a su realización. Quiero recordar que también este año hemos anunciado en la Conferencia General una contribución nuestra destinada a prestar asistencia técnica a los países en desarrollo, y que la República Socialista Checoslovaca ha ofrecido también este año al Organismo becas a corto y largo plazo, así como la posibilidad de organizar en nuestra República algunas de las reuniones y simposios del Organismo. Nos alegra ver que la contribución de Checoslovaquia al Organismo ha sido reconocida por todos y que nuestra cooperación con esa útil organización se desarrolla activamente. Sin embargo, estimamos que ha llegado la hora de que el Organismo se pregunte si utiliza bastante eficazmente los recursos de su presupuesto. Por desgracia, subsiste el hecho de que el aumento de su presupuesto no guarda proporción con el aumento de sus actividades. También aquí somos testigos de que el aumento desproporcionado del presupuesto en un 14,8%, en comparación con el año 1971, se debe sobre todo al aumento de los sueldos que perciben funcionarios de su aparato administrativo. La delegación checoslovaca ha criticado en los debates de la Quinta Comisión, en el actual período de sesiones, ese fenómeno general que afecta a todo el sistema de las Naciones Unidas y no puede por menos de aprovechar la ocasión — como dicho sea de paso, ya ha hecho en la Conferencia General del Organismo — para expresar su desacuerdo con tal aumento del presupuesto en lo que respecta al Organismo.

194. Consideramos positivo el hecho de que la Dirección del Organismo, por lo que he podido colegir de la intervención del Director General que acabamos de escuchar, se percate de la situación y haya hecho ciertas consideraciones que podrían contribuir a remediarla. La delegación checoslovaca estudiará detenidamente esas consideraciones y expondrá en el momento oportuno la opinión que le merecen.

195. La delegación de Checoslovaquia considera también necesario llamar una vez más desde esta tribuna la atención sobre la anomalía existente en el seno del Organismo, como consecuencia de no haberse realizado todavía plenamente el principio de universalidad de la organización. Esperamos que, una vez restituidos los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, podamos ver en breve cómo los representantes de la República Popular de China ocupan el puesto que les corresponde en el Organismo. Con ello quedará reparada en parte una gran injusticia que en la cuestión de la universalidad del Organismo, como de algunas otras organizaciones internacionales, se ha venido cometiendo hasta ahora con algunos Estados. Pero hay que seguir avanzando por ese camino. El Organismo es una de las organizaciones donde persiste una manifiesta discriminación contra la República Democrática Alemana, mientras que el otro Estado alemán — la República Federal de Alemania — es miembro de ella desde hace varios años. Además, la República Democrática Alemana es un Estado que, como todo el mundo sabe, ha alcanzado éxitos señalados en lo que toca a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Eliminar las discriminaciones contra la República Democrática Alemana en el Organismo es una de las imperiosas tareas que ha de acometer cuanto antes esa organización.

196. Por último, quiero reafirmar una vez más que el Gobierno checoslovaco está dispuesto a seguir desarrollando su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica y a apoyar sus actividades. Esta posición ha movido a la delegación checoslovaca a copatrocinar la resolución contenida en el documento A/L.642/Rev.1 que, juntamente con las delegaciones de Ceilán y los Países Bajos, somete a la aprobación unánime de la Asamblea General.

197. Sr. GARCIA ROBLES (México): Mi delegación ha examinado con particular interés el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica, que estamos considerando. Al igual que en años anteriores, el documento en cuestión comprueba, con su claridad y concisión habituales, la valiosa tarea que el Organismo continúa desarrollando para fomentar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

198. Con análogo interés hemos escuchado hoy la declaración que acaba de formular el Director General del Organismo, Sr. Sigvard Eklund, la cual completa y pone al día los datos del informe que, como es sabido, cubre únicamente el período que va del 1° de julio de 1970 al 30 de junio de 1971.

199. Hemos tomado nota con particular beneplácito de los progresos alcanzados para facilitar al Organismo el desempeño de las funciones que le incumben como consecuencia de la entrada en vigor, el 5 de marzo de 1970, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La aprobación de las normas generales a que deberán ajustarse los acuerdos de salvaguardias previstos en el artículo III del Tratado, facilitará, sin duda considerablemente, no sólo la concertación de esos acuerdos, sino también la de los previstos en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)⁴ que se espera sean esencialmente iguales a los anteriores.

200. Conviene recordar, a este respecto, que el Tratado latinoamericano ha llevado a cabo una labor pionera en este terreno, ya que el primer acuerdo de salvaguardias del tipo de los que hablo fue el concertado en Viena el 6 de septiembre de 1968 entre México y el Organismo, acuerdo que — agregaré incidentalmente — tuve yo mismo el honor de firmar en nombre de mi país, en tanto que el Sr. Eklund lo hizo en representación del Organismo, del que es digno Director General.

201. También ha sido motivo de especial satisfacción para mi delegación el comprobar los adelantos conseguidos en lo que atañe a los aspectos tecnológicos de las explosiones nucleares con fines pacíficos, acerca de las que, según puede leerse en el párrafo 95 del informe, se ha llegado ya a la conclusión de que

“... es técnicamente posible en la actualidad utilizar explosiones nucleares subterráneas en escala industrial para estimular la producción de gas y petróleo, crear depósitos para hidrocarburos (gas, petróleo y sus derivados) en las cavidades o chimeneas formadas por las explosiones, y cortar erupciones de gas y petróleo”.

202. Creemos que estos adelantos de carácter técnico servirán de estímulo a las Potencias nucleares para iniciar sin más demora, juntamente con todos los demás Estados partes en el Tratado de no proliferación, la elaboración del acuerdo internacional especial a que se refiere el artículo V del Tratado.

203. El Gobierno de México, como una prueba adicional de su interés en los trabajos del Organismo, presentó a la Conferencia General de este último, el 23 de septiembre, una invitación formal para que celebre su próximo período de sesiones en la capital de mi país. Esa invitación ha sido aceptada unánimemente, por lo que la capital mexicana tendrá el honor de servir de sede a la Conferencia el año entrante. Como se recordará, ésta sólo se ha reunido hasta hoy fuera de Viena en una ocasión, cuando tuvo lugar en Tokio, en 1965.

204. Las breves observaciones que acabo de exponer ilustran suficientemente los motivos por los que nos será particularmente grato dar nuestro voto afirmativo al proyecto de resolución reproducido en el documento A/L.642/Rev.1.

205. Sr. MASUD (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar, en nombre de mi delegación, nuestra gratitud por el informe del Organismo y por las diversas medidas adoptadas este año para cumplir los objetivos para los cuales fuera creado. Asimismo, queremos manifestar nuestro reconocimiento especialmente por las medidas tomadas para que la energía nuclear esté al alcance de los países en desarrollo.

206. Esperamos que el Banco Mundial y las otras instituciones de financiación, al ayudar a los países en desarrollo para que instalen plantas de energía nuclear, den la importancia debida al impacto de la tecnología nuclear, a corto y a largo plazo, para el desarrollo científico y económico de estos países.

207. Quisiera señalar, en particular, a la atención de este órgano, la propuesta del Pakistán respecto a un fondo nuclear especial destinado a financiar proyectos nucleares en los países en desarrollo. Se recordará que hicimos esta propuesta en la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares. Posteriormente, en el décimo tercer período de sesiones de la Conferencia General del Organismo sugerimos que éste examinase favorablemente la posibilidad de aumentar este fondo para reducir la diferencia entre el costo de las centrales nucleares y las térmicas convencionales en los países en desarrollo. En el décimo tercer período de sesiones de la Conferencia General del Organismo se aprobó una resolución por la que se pide al Director General que haga un estudio amplio de las posibles exigencias de capital, tanto nacional como extranjero, para los proyectos nucleares en los países en desarrollo durante este decenio, y de las formas y medios de obtener la financiación necesaria, para asegurar la participación constructiva del Organismo. Queremos instar firmemente a los Estados Miembros a que den el impulso necesario a esta propuesta, que tiene cierta importancia para las perspectivas económicas y tecnológicas de los países en desarrollo.

208. Observamos con satisfacción la labor del Organismo con respecto a las técnicas nucleares para el enriqueci-

⁴ *Ibid.*, vol. 634, 1968, No. 9068.

miento del uranio. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para poner de relieve una vez más la importancia de la rápida aplicación de las salvaguardias del Organismo al material nuclear utilizado en todas las actividades nucleares de carácter pacífico. Como se ha dicho con anterioridad y de conformidad con los modelos de acuerdos, esperamos que las salvaguardias sean tales que aseguren que los materiales nucleares se destinen a usos pacíficos y no a armas nucleares u otros dispositivos nucleares. Nos damos cuenta que si bien las salvaguardias no deben interferir indebidamente con la labor de los reactores, éstas tienen que ser eficaces y dignas de fe.

209. Resumiendo, diría que todos están de acuerdo en que los costos crecientes de los armamentos nacionales y los problemas económicos cada vez más difíciles de gran parte de la humanidad son asuntos de gran importancia. Esperamos que la conclusión de los acuerdos de salvaguardias se acelere. Será un paso significativo en el camino del desarme y hacia los objetivos de paz y de mejor distribución de los recursos naturales del mundo.

210. Sr. SCALABRE (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación examinó con sumo interés el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, al igual

que la declaración del Director General de dicho Organismo. Nos asociamos al agradecimiento dirigido a sus autores.

211. Sin embargo, al prestar su apoyo al proyecto de resolución que figura en el documento A/L.642/Rev.1, mi delegación desea aclarar que el voto afirmativo que ha de dar no significa en absoluto que el Gobierno de Francia haya modificado su actitud frente al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se menciona en los dos documentos a que he hecho referencia. Tendremos la oportunidad de volver posteriormente sobre este punto.

212. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a la Asamblea General a que adopte una decisión sobre el proyecto de resolución presentado por Ceilán, Checoslovaquia y los Países Bajos, que figura en el documento A/L.642/Rev.1. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2763 (XXVI)].

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.

